$3.600

7709995004064

La Opinión

VAMOS COLOMBIA

www.laopinion.com.co
laopinioncucuta
@laopinioncucuta
opinioncucuta

DOMINGO 14 DE JULIO DE 2024

Fundado en 1958 / Diario desde 1960 / Edición No 20.733 / Cúcuta, Norte de Santander / 16 páginas / www.laopinion.co / ISSN 0122-8188

CONMEBOL COPA AMERICA USA 2024

FINAL

Árbitro: Rahael Claus (Bra)
Línea 1: Bruno Pires (Bra) - Línea 2: Rodrigo Correa (Bra)
Cuarto juez: Juan Benítez (Parag).
VAR: Rodolpho Toski y Danilo Manis (Bra)
Estadio de Miami
Hora: 7:00 de p.m.

Argentina
DT: Lionel Scaloni.

Colombia
DT: Néstor Lorenzo

Posibles alineaciones

Argentina: G. Montiel, J. Alvárez, C. Romero, Mac Allister, Dibu M., Enzo F., Di María, L. Martínez, De Paul, L. Messi, Tagliafico

Colombia: J. Rodríguez, S. Arias, J. Arias, D. Sánchez, Córdoba, R. Rios, Vargas, J. Lerma, Cuesta, L. Diáz, Mojica

44 participaciones tiene Argentina

15 títulos de Copa suman los gauchos

29 finales han disputado los argentinos

24 participaciones tiene Colombia

1 título suma Colombia

2 finales ha disputado la Tricolor

15 veces se han enfrentado en la Copa

8 triunfos para los argentinos

4 triunfos para los colombianos

41 goles ha anotado Argentina

18 goles ha marcado Colombia

Lionel Messi

James Rodríguez

Gráfico: Carlos A. Romero N. / La Opinión

Colombia, a volver a 'saborear' la Copa

Las selecciones nacionales de Colombia y Argentina quienes demostraron ser las mejores del torneo, disputarán hoy en Miami, el título de la Copa América 2024, en una final inédita y que nadie se esperaba. La Tricolor dirigida por el argentino Néstor Lorenzo y la Albiceleste llegan invictos a esta instancia y con el hambre ser campeones. Los gauchos intentan defender la corona lograda en Brasil hace tres años y los cafeteros buscan hacerse a su segunda Copa después de 23 años.

Miami vivirá hoy la fiesta de la 'fiebre amarilla'

DEPORTES/1B

James Rodríguez ha renacido de entre las cenizas

TESTIMONIO/5A

Scaloni y Lorenzo en un pulso por ser campeones

DEPORTES/2B

La especie se logró avistar entre los municipios de Ábrego y Cáchira. / *Foto Cortesía de la Fundación ProAves / La Opinión*

A 167 años reaparece loro en Norte

El hallazgo del loro orejiamarillo (Ognorhynchus icterotis) en Norte de Santander, una especie que se creía extinta en la región desde hace 167 años ha sorprendido a los apasionados por la ornitología. Este redescubrimiento se produjo de manera fortuita en febrero de este año, cuando un grupo de biólogos adelantaba censos de cóndores andinos.

Expertos en la especie pueden reconocerla por la forma de la cola, las alas y las mejillas amarillas, así como por su vocalización característica. Además, relatos de personas locales y la presencia de palma de cera, una planta crucial para la supervivencia del loro, apoyan la veracidad del hallazgo.

HÁBITAT/2A

El cansancio es un factor de riesgo al conducir./ *Foto La Opinión*

El peligro del microsueño en la carretera

Los microsueños son más comunes de lo que se cree. Es tan peligroso cuando se presenta este fenómeno, que frente al volante y a una velocidad de 80 kilómetros por hora se pueden recorrer hasta 22 metros sin ningún control.

De enero a abril del presente año, el Instituto Nacional de Medicina Legal reportó 72 muertes por accidentes de Tránsito en Norte de Santander, entre estas 19 ocurridas en Cúcuta. En 2023, fueron 288 muertes en el departamento (96 Cúcuta). Aunque las estadísticas no detallan cuántas fueron por microsueño, las muertes de estos choferes hacen parte de las estadísticas.

SOCIEDAD/4A

OTRAS SECCIONES

España va por su cuarta Eurocopa

Otro de los torneos que acaparó miradas fue la Eurocopa 2024 que hoy también apagará las luces con la final entre España e Inglaterra, encuentro que se cumplirá a las 2:00 de la tarde, en el estadio de Berlín. La Roja batallará por lograr su cuarto título mientras que los ingleses, inventores del fútbol, intentarán ganar el torneo que les fue esquivo en 2020, al perder la final frente a Italia, que fue eliminada en esta edición en octavos de final por Suiza/ *AFP*

DEPORTES/4B

167 años después, loro orejiamarillo vuelve a ser avistado en Norte de Santander

La aparición de esta ave no solo subraya la importancia de la conservación, sino que también resalta la riqueza biológica aún oculta en la región.

Redacción
Deicy Sifontes
deicy.sifontes@laopinion.com.co

Durante una expedición destinada a censar cóndores andinos, un equipo de biólogos de la región hizo un descubrimiento sorprendente: el avistamiento del loro orejiamarillo (Ognorhynchus icterotis, Psittacidae) en Norte de Santander, un suceso que marcó el regreso de esta especie al departamento después de 167 años sin registros.

El hallazgo ocurrió entre el 12 y el 14 de febrero de este año. Alberto Peña, uno de los biólogos estaba junto con su equipo en una zona montañosa entre Ábrego y Cáchira y mientras buscaban señal para hacer una llamada en medio de una tarde lluviosa y nublada, escucharon un sonido característico que les llamó la atención.

Peña, junto con Pedro María Ortega, un guía local de la zona, logró identificar a una pareja de loros orejiamarillos a través de la neblina y de inmediato, para confirmar el avistamiento, procedieron a tomarles una fotografía a las aves.

"Nosotros llegamos a este punto a hacer un censo de cóndores y gracias a ellos pudimos ver los loros. La reacción de nosotros fue algo curiosa, porque eso fue entre las 4:30 o 5:00 de la tarde, hora en que la mayoría de aves están desplazándose para hacer un último esfuerzo, ya sea de buscar alimentación o buscar un sitio donde quedarse toda la noche y allí fue cuando empecé a escuchar un sonido que, obviamente, es característico de una lora grande, como el loro orejiamarillo", relata Peña.

De inmediato y gracias a su experiencia avistando aves, Peña identificó que no se trataba del sonido de una guacamaya, pues estas no vuelan tan alto y, además, se fijó muy bien en los colores.

"En medio de la neblina yo vi que tenían la pancita amarilla y que a medida que iban volando iban cantando como cualquier otra especie de loros, pero vi otros detalles como la cola, en el vuelo las alas se veían bien puntudas y ahí puede lograr la foto como evidencia, porque luego se bajaron y con la neblina y la hora ya era muy difícil de ver", destaca Peña.

La observación de estos loros generó un sentimiento de logro y validación para Peña, quien había investigado la posible existencia de esta especie en Norte de Santander sin obtener respuestas claras hasta ese momento, abriendo nuevas preguntas sobre la ecología y la conservación de estas aves en la región.

Y es que para Peña, la presencia del loro orejiamarillo en esta zona plantea varias hipótesis: una, que podría tratarse de una población aislada que ha permanecido oculta o de un evento migratorio local.

"El hecho de que hayamos visto dos ejemplares sugiere que podría haber una población en la zona", asegura Peña.

Desafíos del hábitat y conservación

El loro orejiamarillo ha enfrentado serios desafíos debido a la disminución de su hábitat, especialmente la palma de cera que es crucial para su reproducción, destacando que en los años 1990, la especie estuvo al borde de la extinción en Colombia debido a la deforestación y la reducción del que fue declarado Árbol Nacional de Colombia.

Sin embargo, a pesar de estos desafíos, la especie ha mostrado una notable capacidad de adaptación, destacando que en regiones como Quindío, Tolima, Antioquia y Meta, donde la palma de cera aún persiste, la población de loros ha podido mantenerse.

Peña explica que, aunque la palma de cera es importante, el loro orejiamarillo también se alimenta de otras plantas y frutos, lo que le ha permitido sobrevivir en diferentes entornos, pero "la palma de cera es donde ellos hacen sus nidos, entonces básicamente es necesaria para su reproducción, si la palma disminuye igual la reproducción del loro orejiamarillo".

En este sentido, Peña indica que para proteger a esta especie y su hábitat, es fundamental implementar medidas de conservación que abarquen la protección de las zonas de vegetación y los bosques andinos.

Hace énfasis en la importancia de conservar tanto la palma de cera como los bosques adyacentes, que son vitales para la alimentación y reproducción de la especie.

Además, señala que se deben promover iniciativas de educación ambiental para que las comunidades comprendan la importancia de conservar estos ecosistemas, ya que ellos son los primeros en estar en contacto con la fauna y pueden actuar como guardianes de la biodiversidad local.



La protección de la palma de cera y sus hábitats circundantes es esencial para la conservación de la especie./ *Foto cortesía de Alberto Peña para La Opinión*

Artículo científico y de investigación

A la Asociación Colombiana de Ornitología (ACO) fue entregado un artículo científico y de investigación titulado "Loro orejiamarillo (Ognorhynchus icterotis, Psittacidae) en Norte de Santander después de 167 años de ausencia en la región".

Es una investigación del biólogo Alberto Peña y en la que también participaron Friedman Axel Pabón, Fernando Cediel, Orlando Armesto, María Alejandra Parrado Vargas y Pedro María Ortega y que se encuentra publicada desde el pasado 28 de junio.

Es decir, el redescubrimiento del loro orejiamarillo ya está documentado oficialmente a nivel nacional, donde los investigadores detallan el avistamiento de esta especie.



Las mejillas amarillas y la forma de las alas son clave para la identificación del loro orejiamarillo./ *Foto cortesía de Birds Colombia para La Opinión*

Avistamientos recientes

El avistamiento del loro orejiamarillo en Norte de Santander es el más reciente en Colombia.

Peña comenta que el año pasado se registraron avistamientos en Boyacá, lo que sugiere que la especie puede desplazarse entre las cordilleras, no obstante, también se han reportado avistamientos en Antioquia, pero aún no hay evidencia concluyente de que la especie pueda realizar migraciones largas.

Peña manifiesta que el redescubrimiento del loro orejiamarillo en Norte de Santander tiene implicaciones significativas para la comunidad científica y los programas de conservación, pues "la especie ha vuelto al sitio donde se descubrió por primera vez en 1854, lo que indica que las poblaciones están creciendo y expandiéndose".

¿Por qué la especie no se había visto en tantos años?

Frente a esto, el biólogo señaló que uno de los factores principales es el escaso interés en la investigación en el departamento, así como la falta de recursos y de apoyo para estudios científicos, lo que limita la capacidad de los investigadores locales para las expediciones y monitoreos continuos.

"La investigación en biodiversidad requiere financiamiento y recursos que, lamentablemente, han sido insuficientes en esta zona", recuerda Peña.

De igual forma, precisa que el conflicto armado en Norte de Santander también ha influido significativamente, pues la región ha sido históricamente afectada por problemas de violencia e inseguridad, lo que ha dificultado el acceso de científicos y conservacionistas a áreas potenciales de avistamiento.

Las áreas consideradas como 'zonas rojas' debido a la presencia de grupos armados han restringido las actividades de investigación y conservación, limitando el conocimiento sobre la fauna local.

Otro aspecto que ha contribuido a la falta de registros del loro orejiamarillo es la lejanía y dificultad de acceso a los sitios donde podría habitar esta especie, porque muchos se encuentran en regiones montañosas y remotas, lo que requiere una logística considerable para llegar y adelantar los estudios adecuados. Esta barrera geográfica ha sido un obstáculo adicional para la investigación y monitoreo de la biodiversidad en el departamento.

También menciona que la ausencia de interés por parte de entidades gubernamentales y privadas en el desarrollo de proyectos de ciencia y conservación han jugado un papel en contra del impulso de estas labores.

La comunidad científica y ambientalista espera que este descubrimiento motive a las autoridades y a las entidades privadas a apoyar más activamente los esfuerzos de conservación y estudio de la biodiversidad, garantizando que especies como el loro orejiamarillo no pasen otros 167 años sin ser vistas en su hábitat natural.

Los próximos pasos de estos investigadores de la región incluyen visitar áreas con reportes de palma de cera para identificar posibles poblaciones ocultas de loros orejiamarillos. También planean regresar al sitio del avistamiento inicial para hacer un monitoreo más detallado y confirmar la presencia de la especie en esa zona.

Lo que debe saber

El loro orejiamarillo es una especie casi endémica que tenía una distribución histórica a lo largo de los Andes colombianos y ecuatorianos.

Sin embargo, para finales de la década de los años 1990, sus poblaciones declinaron drásticamente, debido a la fragmentación y pérdida del hábitat, dando lugar a su extinción en Ecuador y a una reducción considerable de su ámbito de distribución en Colombia.

Se cree que la población ha aumentado en los últimos años en el país, gracias a los procesos de conservación, y el hallazgo de nuevas localidades fue fundamental para bajar la especie de categoría de riesgo de 'En Peligro a Vulnerable' según la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (IUCN).

Para el caso de Norte de Santander, el único registro para la especie corresponde a su descubrimiento en 1854, en Ocaña, y desde entonces, se consideraba extinta para esta región.

Los loros orejiamarillos son de tamaño grande, miden aproximadamente entre 40 o 45 centímetros, tienen el vientre amarillo verdoso y hacen un vuelo no tan profundo en comparación al de otros loros y la cola es larga similar al de una guacamaya pequeña.



Comparación de los tamaños de las especies de loros. / *Ilustración cortesía de Orlando Armesto / La Opinión*



¡NORTE DE SANTANDER APRENDE EN LA ERA TECNOLÓGICA!

Una de las formas más fáciles y gratuitas de adquirir las habilidades digitales que el mundo busca, es a través de las **convocatorias que promueve el Ministerio TIC.**

SENATIC





Norte de Santander

(Cifras a julio 11 de 2024)

Cursos cortos:

234.000 jóvenes y adultos certificados entre 2024 y 2026



Así va el departamento:
2.927 inscritos
1.473 en formación
636 certificados

¿Cómo inscribirse?

¡Inscríbete hoy y transforma tu futuro!



1. Visita **www.mintic.gov.co/senatic**





2. Haz clic en **"Cursos cortos"**
3. Selecciona el banner **"¡Inscríbete ahora! Jóvenes desde 14 años"**



4. Llena el **formulario de inscripción**



5. Revisa todas las bandejas de tu **correo electrónico**, sigue el **enlace** y **accede** a la **plataforma Coursera**



6. Comienza **tu formación** y descarga tu **certificado al finalizar**



Estos son los cursos cortos de Senatic

Certificaciones con **empresas reconocidas del sector tecnológico.**

Reconocimiento por la **Organización Internacional del Trabajo (OIT).**

70 Rutas de Aprendizaje: **Análisis de Datos, Computación en la Nube, Ciberseguridad, Desarrollo Web (Backend y Frontend), Marketing Digital, Python, entre otros.**

Conoce más oportunidades para impulsar tus habilidades digitales:

TALENTO TECH
Duración de 159 horas, bajo una metodología intensiva de estudio.

AVANZA TEC
Formación certificada por la industria.

</Colombia Programa> {EL CÓDIGO A TU FUTURO}
Formación en programación para 907.000 docentes, niños, niñas y adolescentes.

www.mintic.gov.co

Esté atento a las señales de alerta

El microsueño sigue tiñendo de luto las carreteras de Norte

De enero a abril del presente año, el Instituto Nacional de Medicina Legal reportó 72 muertes por accidentes de Tránsito en el departamento. Algunas de estas hacen parte de las estadísticas al quedarse dormido frente al volante.



El microsueño es un breve estado de somnolencia que puede ser fatal mientras se conduce, incluso con solo un segundo de desconexión. / *Foto Freepink*

El accidente de tránsito en que perdió la vida el motociclista Juan José Navarro Durán, en el Anillo Vial Occidental, luego de que chocara, de un momento a otro, de frente contra un camión fue atribuido por las autoridades a un microsueño. Un tema que es repetitivo en las vías de Cúcuta y Norte de Santander, pese a las advertencias y con el agravante de conducir embriagado, lo que genera aún más somnolencia en el chofer.

De igual manera, el accidente en que perdieron la vida dos conductores en una curva de la carretera que comunica a Sardinata con Cúcuta, en el sector conocido como Fosfonorte. Jairo Omar Contreras Zapata manejaba una volqueta y chocó de frente con la tractomula conducida por David Vásquez Torres.

El choque fue tan fuerte que mientras la parte delantera de ambos vehículos se destrozó, los cuerpos de los choferes quedaron entre las latas retorcidas. Una de hipótesis del accidente sería que uno de los conductores, presuntamente, tuvo un microsueño que resultó mortal.

De enero a abril del presente año, el Instituto Nacional de Medicina Legal reportó 72 muertes por accidentes de Tránsito en Norte de Santander, entre estas 19 ocurridas en Cúcuta. En 2023, fueron 288 muertes en Norte de Santander (96 Cúcuta), aunque no se detalle cuántas fueron por microsueño, algunas de estas hacen parte de las estadísticas como la de Navarro Durán y los dos choferes de los vehículos de carga.

Los microsueños son más comunes de lo que se cree. Es tan peligroso cuando se presenta este fenómeno, que frente al volante y a una velocidad de 80 kilómetros por hora se pueden recorrer hasta 22 metros sin ningún control.

El microsueño es un breve estado de somnolencia que puede ser fatal mientras se conduce, incluso con solo un segundo de desconexión.

Los microsueños son generados por el cansancio, y aunque este factor no es la causa principal de la mayoría de los accidentes en el país, no se puede subestimar.

Las largas jornadas laborales, trayectos prolongados sin descanso, conducir de noche o consumir altas dosis de cafeína, consumo de alcohol, ciertos medicamentos y condiciones médicas como la apnea del sueño, son algunas de las causas que pueden comprometer la concentración del conductor en las vías.

¿Cómo identificar sus síntomas?

El cansancio puede ser motivado por tres factores principales: el humano, el del vehículo y el de la vía o su entorno.

Entre los aspectos humanos, se destacan los períodos prolongados al volante, la mala postura, conducir con hambre o después de comer en exceso, así como el consumo de alcohol o el estrés derivado de problemas personales.

En cuanto al vehículo, los defectos que se perciben como normales pueden contribuir significativamente al cansancio del conductor, como los ruidos de la carrocería o el motor, problemas de dirección o suspensión, fallos en el sistema de calefacción o ventilación, y problemas de iluminación.

El entorno vial también juega un papel importante, porque el flujo de tráfico y el tipo de carretera pueden afectar la forma en que se experimenta la fatiga al volante. Desde la monotonía en tramos largos hasta la densidad del tráfico, estos factores pueden influir en la atención y la capacidad de reacción del conductor.

Conducir en horas de la noche es otro factor generador de microsueños, debido a que por lo general la persona no ha dormido antes de sentarse al volante, el ambiente nocturno es pesado y se disminuye la visibilidad considerablemente.

Fases de cansancio

El proceso de la fatiga al volante se desarrolla en tres fases.

En la primera se experimenta desinterés e incomodidad, con una disminución en la capacidad de reacción y visión periférica.

La segunda fase se caracteriza por bostezos frecuentes, sequedad en la boca y sensación de frío, acompañados de un fuerte deseo de dormir. Los párpados tienden a cerrarse, la velocidad de conducción se vuelve irregular y el conductor puede desorientarse.

En la tercera, la visión se vuelve borrosa, los músculos se relajan y el conductor comienza a cabecear, con un deseo abrumador de dormir que supera cualquier esfuerzo por mantenerse despierto.

288

muertes en vías de Norte de Santander (96 Cúcuta) se contabilizaron en 2023.



Dos choferes murieron en este accidente en una curva de la vía que comunica a Sardinata con Cúcuta, exactamente en el sector conocido como Fosfonorte. / *Fotos archivo La Opinión*

Formas para evitarlo

La mejor manera de evitar el sueño es descansando.

Haga una revisión preliminar al vehículo antes de comenzar a conducir, para evitar molestias como ruidos o vibraciones. Evite consumir comidas que causen pesadez, evite malas posturas en el asiento, lo cual favorecerá la circulación sanguínea y una correcta posición de la columna.

Deténgase, camine, relaje los músculos durante 15 minutos; si es posible, lávese la cara con agua fría y tome alguna bebida no alcohólica, esto le ayudará a despertar de la monotonía.

Mantenga una temperatura adecuada dentro del vehículo mediante los sistemas de calefacción o aire acondicionado, abriendo de forma periódica las ventanas para recircular el aire existente en el habitáculo de pasajeros.

Si va a conducir y va a ingerir cualquier tipo de medicamento, cerciórese de que no genere somnolencia. La cafeína en dosis bajas (menos de cinco tasas) disminuye la somnolencia, ayudando a mantener los niveles de percepción y alerta por más tiempo.

Procure no manejar al amanecer ni al atardecer. No escuche música relajada mientras conduce y trate de hablar con sus ocupantes, en especial con la persona que lleva a su lado.

Planifique los viajes, los cuales no deben exceder las ocho horas diarias de conducción; si no alcanza a llegar a su destino es mejor que lo haga en dos o tres jornadas dependiendo de la distancia.



El motociclista Juan José Navarro Durán perdió la vida en este accidente en el anillo vial occidental, luego de que chocara de frente contra un camión.

Riesgo letal

El microsueño es un riesgo real y peligroso para todos los conductores en las carreteras. Entender las causas y consecuencias de este fenómeno es el primer paso para prevenirlo. Al priorizar el descanso adecuado, hacer pausas regulares y estar atento a los signos de fatiga, se puede evitar el microsueño y mantener un nivel de seguridad para los ocupantes del vehículo y de los demás actores de la vía.

Recuerde darle prioridad a la seguridad siendo responsable al volante.



James tuvo su revancha y el mundo volvió a poner los ojos en él

Redacción
Andrés Felipe Suárez
Bogotá (Colprensa).-

Este domingo 14 de julio se juega, en el estadio Hard Rock de Miami, la final de la Copa América entre Colombia y Argentina. Un partido tan anhelado por la selección tricolor que después de 23 años regresa a disputar un título de este torneo.

Aunque toda la selección Colombia ha tenido un nivel por todo lo alto al clasificar primero de su grupo, no perder con Brasil, golear a Panamá y eliminar a Uruguay en semifinales, sin duda el mayor asombro lo ha provocado el capitán de la selección, el cucuteño James Rodríguez.

Actualmente, el 10 lleva 6 asistencias en todo el torneo y más que ningún jugador. Según datos del estadígrafo del futbol Mister Chip, James igualó el récord de asistencias en una misma edición de la Copa América al igualar a brasileño Alex que lo hizo en 2004, y aún le falta un partido.

En el partido ante Panamá que Colombia goleó 5-0, James se convirtió en el primer jugador en toda la historia de la Copa América en tener participación directa (marcando o asistiendo) en 3 goles en el primer tiempo de un partido de eliminación directa.

Sin embargo, no solo se nota en los números que marcan estadísticas. Muchos periodistas de varias partes del mundo ven en James Rodríguez como el mejor jugador de la Copa América, incluso por encima de jugadores como el argentino Leo Messi, los brasileños Vinicius o Rodrygo o algún jugador de Uruguay.

En el canal TUDN de México, David Faitelson y 'Tito' Villa, no dudaron en poner a James Rodríguez como el mejor del torneo, sobre cualquier jugador argentino, a pesar de que esa selección también está en la final.

No solo lo señalaron como un "futbolista diferente", sino también lo calificaron de "Un toque privilegiado, una zurda maravillosa" y hasta de "el mejor futbolista de la Copa América" donde ha sido determinante con sus seis asistencias.

En el canal deportivo de ESPN se preguntaron sobre ¿James o Messi hoy? Y la respuesta fue contundente: "Si nada más puedo elegir entre Messi y James, hoy yo elijo a James".

Incluso, hasta España con el reconocido programa de El Chiringuito pusieron a Colombia como favorito a ganar la Copa América y a James como su mejor jugador para lograr el anhelado título.

"El equipo que mejor juega la Copa América, el equipo que más se merece ganar la copa, es vuestro año porque tenéis al capitán, a la mejor zurda de América, el numero 10 james Rodríguez que se merece más que nadie estar liderando a la selección Tricolor", señaló el periodista Edu Aguirre.



El jugador cucuteño hace parte de la estrategia central para enfrentar a los argentinos en la final de la Copa América. / *Colprensa*

"El equipo que más se merece ganar la copa, es vuestro año porque tenéis al capitán, a la mejor zurda de América, el número 10 James Rodríguez".
Periodista Edu Aguirre.

6
asistencias completa el jugador cucuteño en la Copa América.



"Es un gran jugador, es un placer verlo jugar", dijo sobre James Rodríguez el técnico de la Selección Argentina, Lionel Scaloni. / *Colprensa*

El momento de oro para James

Desde la clasificación del mundial de Qatar 2022 donde Colombia no logra cupo al máximo evento futbolístico, James, Falcao, Cuadrado, Ospina y toda esta generación colombiana salió muy criticada por este fracaso. Sumado a las transiciones con los técnicos de Reinaldo Rueda y Carlos Queiroz que solo trajeron malos resultados.

Antes de la Copa América, el mismo James era criticado por su convocatoria a la selección tras la poca continuidad en el último año con su equipo el Sao Paulo. Sin embargo, hoy es la gran figura del equipo y el que se lleva todos los reflectores.

"No es casualidad que con Pekerman hayamos visto siempre a un gran James y que ahora con el asistente de Pekerman hoy ya en propiedad que es Lorenzo, lo veamos brillar nuevamente. El manejo emocional que le puede dar el técnico a un jugador como James que necesita ser valorado, que necesita ser considerado y hasta consentido en el buen sentido, eso suma y eso lo potencia. Usted consciente a quien le da y James en estos momentos James da lo que ningún jugador en estos momentos da, ni siquiera en Sudamérica", señaló desde Miami Steven Arce, periodista deportivo en Caracol Radio y director del diario AS Colombia.

Sobre si este es el mejor momento futbolístico de James, Arce señala que, aunque tuvo un gran pasaje de 2014 a 2017 cuando brilló con el Real Madrid y el Bayern, en la actualidad James se encuentra cruzando por la mejor etapa con la selección desde 2014 y donde la calidad no se pierde para el 10 colombiano.

Incluso, al ser el capitán de la selección y ser calificado para muchos como un ídolo con la Tricolor, Arce señala el impacto no solo futbolístico, sino también emocional que tiene James en los demás jugadores.

"James es uno de los últimos símbolos de la selección. James aprovecha eso para inspirar lo que Messi hizo en el mundial, eso que 'yo me mato por mi capitán, él se lo merece y yo lo voy a hacer para que él lo celebre' y eso inspira James al resto de jugadores. Son los jugadores haciendo todo para que James sea campeón", dijo al recordar los videos de James y Diaz llorando tras clasificar a la final de la Copa América.

Es tan bueno el nivel actual de James Rodríguez, que incluso hay rumores de su vuelta al futbol europeo y que desde España aseguran que varios equipos como el Atlético de Madrid y hasta el Getafe buscan al 10 colombiano.

Ante estos rumores, Steven Arce señala desde Miami que tras sus malas decisiones de ir a Qatar que lo alejó de la elite, ahora es bueno que equipos como el Atlético de Madrid se fijen nuevamente en él.

"Simeone (técnico del Atlético de Madrid) lo conoce, seguramente está muy atento a la Copa América y sabe que James es un jugador que le puede destrabar un partido como lo ha hecho con Colombia y el ejemplo perfecto fue contra Uruguay que con un centro perfecto le permite a Lerma abrir el marcador y darle la victoria a Colombia", sostuvo.

Varios medios dan a James como el mejor jugador de la Copa América, desde ESPN incluso lo califican como el "Benjamin Button del fútbol", que con 32 años comanda a una Selección Colombia que podría quedarse con la Copades pués de 23 años.

Este domingo en Miami, Estados Unidos, Colombia entra al Hard Rock Stadium con el anhelo de un título tan esquivo para la Selección y con una oportunidad de sellar una generación de futbolistas como Ospina, Cuadrado, Santiago Arias, Falcao y el mismo James Rodríguez, (quien es el único titular y en representación de varios no convocados) poder celebrar un título y gritar CAMPEÓN con la selección de su país.

Andress@colprensa.com



EDITORIAL

DOMINGO 14 DE JULIO DE 2024

La Opinión

Director Fundador: Eustorgio Colmenares Baptista - 1960 / 1993
Editor de Información General: René Mora Vicuña - **Editor de Cierre:** Ernesto Duarte - **Asesor Emérito:** Cicerón Flórez
Editores: Celmira Figueroa Turcios, Hugo González C. y Lucy Araque.
Impreso en los talleres de LA OPINIÓN.
Sede: Av. 4ª No. 16-12 Conmutador: 5829999. Bogotá: Calle 94 #14-48 Oficina 402 Barrio Chicó - Teléfonos: 7424261 - 7424264
Afiliado a AMI (Asociación Colombiana de Medios de Información) Socio Fundador de Colprensa Servicios informativos de AFP (Agencia Francesa de Prensa)

Notificaciones judiciales: correopublico@laopinion.com.co

Cupo de endeudamiento

Salirse de los salones cerrados del Concejo y de los muros de la Alcaldía de Cúcuta y llevar el caso del endeudamiento a un debate ciudadano, sería la mejor opción para que concertadamente se defina algo tan importante para la salud financiera del municipio.

Y es que unas arcas locales vigorosas interesan a todos los habitantes. Por eso es necesario despejar todas la dudas y precisar muy bien cómo se va hacer para atender el servicio de ese nuevo cupo de endeudamiento, por ejemplo.

En ese sentido resultaría del mayor interés acudir a las vías de la concertación, abriendo para ello una especie de mesa a la cual sean invitados los dirigentes empresariales locales, representantes de las juntas comunales, la banca, los congresistas, diputados y concejales.

Ahí, en una deliberación abierta, la Secretaría de Hacienda y el equipo económico de la administración junto con el grupo de asesores, deben 'pasar al tablero' con todos los documentos, sustentos y análisis económicos, que fundamenten el empréstito y sobre todo, saber cómo se pagará y cuánto nos costará.

> En una deliberación abierta, la Secretaría de Hacienda y el equipo económico de la administración junto con el grupo de asesores, deben 'pasar al tablero' con todos los documentos, sustentos y análisis económicos, que fundamenten el empréstito y sobre todo, saber cómo se pagará y cuánto nos costará.

Pero también es indudable conocer la pertinencia de llevar al municipio a endeudarse por la suma señalada en $287.000 millones. ¿Es necesario acudir a un empréstito de estos? ¿No hay una ruta mejor que esa?

Entre mayor claridad se haga en torno a esta clase de opciones, mejor saldrán las cosas, porque aunque en la administración pública el balance social es una de las mediciones de los gobernantes, ese asunto de ir a la banca a buscar dinero prestado, requiere de un manejo cuidadoso, por los efectos que pueda acarrear.

Se le escuchó decir a un concejal que "la Alcaldía está en capacidad de asumir ese cupo de endeudamiento", pero eso no es suficiente, puesto que hay que demostrarlo, no solo por el hoy, sino por el mañana.

¿Cuánto serán los intereses? ¿A cuánto tiempo? ¿Cuál será la cuota mensual? ¿Qué recursos se van a comprometer como garantía para los bancos que vayan a conceder el empréstito?

Este último punto es de la mayor importancia conocerlo, aunque ya por ejemplo la secretaria Hacienda, María Eugenia Navarro, aseguró que se cuenta con el aval de la calificadora de riesgo, con una solvencia del 43% sobre un indicador del 60% y una sostenibilidad sobre el 79% con un indicador del 100.

Para la tranquilidad de todos, sería de lo mejor hacer ese ejercicio de un análisis en un foro con los especialistas para que la administración municipal haga formalmente la presentación de la iniciativa y se haga esa deliberación sobre los pro y los contra, porque de acuerdo con lo que se sabe el tiempo de amortización ira a diez años.

Es decir, las próximas dos administraciones locales llegarán con la obligación de solventar ese crédito, en un hecho que también merece precisión en cuanto al impacto que eso provocará en la futura capacidad de endeudamiento. ¿Habrá una proyección de las condiciones económicas? ¿Se tiene una progresión elaborada sobre la forma en que se podría ir cumpliendo con el empréstito?

Por razones de precisión y de socialización, también es bueno que los responsables del impuesto predial tengan la claridad suficiente de que sobre sus hombros no descansará la responsabilidad de este préstamo, y por eso la insistencia en que la deliberación debe de ser amplia y con activa participación ciudadana.

Sabemos que municipios como Cúcuta, con escasos presupuestos y miles de necesidades, requiere acudir a las diversas fuentes de recursos para cumplir el Plan de Desarrollo y las obras previstas, y en el caso de acudir a los créditos, los pies de plomo y el estricto cumplimiento de los parámetros para evitar complicaciones, debe ser la única opción.



¿Una aventura?

Toda una paradoja -no sabemos si pensada o por coincidencia- que los treinta y tres años de la Constitución de 1991 hayan sido celebrados por el entrante ministro del Interior con la confirmación oficial sobre la propuesta de convocar una asamblea nacional constituyente, no para que sesione durante lo que resta del actual gobierno sino en la próxima administración.

Reiteramos nuestro desacuerdo con la convocatoria de un cuerpo de tal naturaleza, no porque pensemos -como sí lo hacen opositores al actual gobierno- que el propósito consista en buscar su reelección y perpetuarse en el poder, sino porque encontramos que, si bien está autorizada por la misma Carta -por votación popular, previa la expedición de una ley y con revisión oficiosa de la Corte Constitucional-, en el momento actual no se reclama ni se necesita, es inoportuna, no tiene un ambiente político favorable y, en cambio, con un alcance tan indefinido, impreciso y abstracto como el que se ha venido divulgando, puede significar un salto al vacío y poner en peligro la estabilidad institucional.



JOSÉ GREGORIO HERNÁNDEZ GALINDO
COLUMNISTA

En primer lugar, es evidente que los grandes problemas nacionales -la inseguridad, la actividad de los movimientos subversivos, la delincuencia común, el narcotráfico, la corrupción, el abandono de muchas regiones, las dificultades económicas, la pobreza, el hambre, el desempleo, las crisis en la salud y en la educación, entre otros- no se pueden achacar a la Constitución. Eso sería abiertamente injusto y contrario a la realidad. Por eso, no se advierte un sentimiento colectivo de rechazo a las normas constitucionales en vigor. En cambio, muchos hemos reclamado que se cumplan claros y perentorios mandatos constitucionales y la realización efectiva de la paz, la igualdad, la seguridad jurídica y la justicia social.

Eso no quiere decir que la Constitución sea perfecta, ni que sea irreformable. No lo es y no proclamamos que lo sea. Ella misma prevé las posibilidades de su ajuste, ya sea por la vía del acto legislativo expedido por el Congreso -que, hasta hoy, ha aprobado sesenta reformas, no todas acertadas-, o mediante referendo o asamblea constituyente. Pero las modificaciones constitucionales no deben ser improvisadas; han de surgir a partir de su real necesidad, oportunidad y conveniencia; pensadas y programadas con sentido razonable y proporcionado. No se trata de reformar por reformar, menos todavía sin saber qué es lo que necesita reforma, ni cuáles serían las normas o instituciones afectadas.

En este caso, se está hablando de convocar una asamblea constituyente que, si fuere convocada por el pueblo con los indispensables requisitos constitucionales, sería elegida mediante una votación que tendría lugar durante el próximo período presidencial, es decir, dentro de más de dos años. Entonces, no es urgente. Pero, además, no sabemos cuál será la orientación política de ese gobierno, ni la del Congreso llamado a expedir la correspondiente ley, ni sabemos cuál será la competencia que le señalen. Tampoco sabemos cuál sería la tendencia política predominante entre quienes resulten elegidos como delegatarios. ¿Querrán ellos sustituir los fundamentos y valores plasmados en 1991?

Es una aventura. Mejor sería que los actuales gobernantes, partidos y legisladores dialogaran y llegaran a acuerdos para cumplir la Constitución.

Estrado

Fútbol y política

En eso anda el país por estos días, y sin duda la gente está más entusiasmada con obtener esta noche el torneo de la Copa América que sería la segunda en su historia, a que pase el el fast track en el congreso. Por la primera hay mucho entusiasmo y confianza en la selección especialmente después del triunfo frente a Uruguay, mientras que frente al tema político hay incredulidad, incertidumbre y hasta desconfianza. Entre la política y el fútbol siempre ha habido un gran acercamiento, intereses en común, el fútbol le ayuda a la segunda a su manera, como ocurriera en 1934 cuando en pleno ascenso del fascismo Mussolini dio la orden al General Vaccaro de que Italia debía ganar el campeonato mundial como fuere, y por supuesto como era una orden del Duce, así ocurrió. Por esos años algunos países advirtieron esa orden, y Brasil no fue al torneo, Argentina mandó suplentes y hasta un jugador de Holanda en actitud burlesca, jugó todos los partidos con gafas. En otra ocasión, en 1938, un jugador austriaco apodado Motzi, "el Mozart del fútbol", se burló del nazismo con un baile en pleno partido, y a los pocos meses apareció muerto extrañamente al lado de su novia que era de origen judío.



EDGAR EDUARDO CORTES PRIETO
COLUMNISTA

Los intereses que frecuentemente existen entre el fútbol y la política son complejos, van desde lo misterioso hasta lo inimaginable. Por aquí en América Latina se asegura que mientras la dictadura militar en Argentina de los años 80 con el General Videla que asistía a los partidos en los que la selección ganaba para quedar campeón, derrotando a una de las mejores selecciones de fútbol de todos los tiempos, aquella Naranja Mecánica del inmortal Johan Cruiff, por otro lado en el terreno de la política se cometían toda clase de atropello a los derechos humanos con los desaparecidos que se convirtió en una página oscura de la historia universal. Aquí mismo ocurrió que mientras se desarrollaba la toma del Palacio de Justicia en 1985, por televisión se transmitía un partido de fútbol. Los intereses oscuros entre la política y el fútbol. Hasta ahí la historia. De fútbol no sé nada, tan solo soy un aficionado del Cúcuta deportivo que obvias razones, se pierde el entusiasmo de un equipo que da la impresión de estar más cerca de la C que de la A. Hacía mucho tiempo no veíamos una selección Colombia fuerte, cohesionada, hasta el punto que contra Uruguay con un jugador menos era más probable que Colombia consiguiera el segundo gol, que Uruguay el empate. Muchos no creíamos hace un año en Néstor Lorenzo como entrenador de la selección, y ha sido la gran sorpresa, creo que vamos en 28 partidos invictos. Hoy hay entusiasmo, confianza y ni imaginar si esta noche gana la selección, que hasta cuidado hay que tener en la celebración.

Mientras eso sucede con la selección, la convocatoria de una constituyente ha generado rechazo por lo inoportuna e innecesaria. Lo que menos necesita en este momento el país es reformas políticas, se requiere es rescatar la economía. En estos días el economista Santiago Pardo mostraba con cifras como los empresarios en Colombia están haciendo negocios en otros países, muchos están sacando el dinero de Colombia, negocian en Centroamérica porque encuentran medidas proteccionistas, menos aranceles y ventajas. La propuesta de Petro es populista y hasta irresponsable que ante todo muestra su fracaso en estos dos primeros años de gobierno, en los que apenas ha logrado que el congreso le apruebe la reforma pensional que tiene algunos cambios importantes. Por ahí no es el camino. Por ahora, mejor el fútbol que la política. Hay entusiasmo y optimismo, tenemos una selección que está para grandes logros.

Plano público

Frente común contra la criminalidad

El problema de la inseguridad, con toda su carga de violencia y la diversidad de acciones criminales, está articulado al conflicto armado que ha padecido Colombia en forma consecutiva en un lapso de 60 años. No hay lugar del territorio nacional que se salve de esa tormenta. Por eso sigue siendo prioridad buscarle una salida total y definitiva con la garantía de no repetición de las atrocidades cometidas. Y también, la reparación a las víctimas, así como un aporte de verdad irrefutable respecto a los actos consumados por diversos actores de la confrontación.

Norte Santander no ha sido ajeno a esa avalancha desoladora, con homicidios, secuestros, desapariciones, reclutamientos forzados, despojo de tierra, extorsión, abuso de oren sexual, bloqueo mediante paro armado, incineración de vehículos, ataque a la Fuerza Pública, explotación ilegal de oro, cultivos ilícitos, asedio a la infraestructura petrolera y otras prácticas delincuenciales. El Catatumbo es escenario de los grupos generadores de violencia, un territorio copado por los traficantes de la muerte, aferrados al exterminio de la vida humana y de los bienes públicos. Esa presión constante ha dejado déficit en la existencia de la comunidad, como se puede apreciar en los atrasos acumulados.

CICERÓN FLÓREZ MOYA
COLUMNISTA

Y Cúcuta también está atrapada en una situación abismal. La ciudad sufre el asedio de unas 25 bandas criminales adictas al exterminio de las personas. Matan y trafican sin compasión. Amenazan y acribillan a dirigentes comunales, a empresarios y periodistas. La práctica de la extorsión es una de sus tareas. Esta nueva oleada de inseguridad pareciera ser una reedición de la toma que le hizo a Cúcuta el paramilitarismo en los comienzos del 2000. Ese desbordamiento tuvo efectos letales desoladores. Y ahora se está en lo mismo: un entramado desgarrador que debe llevar a una alineación militante de toda la población contra el crimen.

Ya hay un pronunciamiento recio de organizaciones representativas de la sociedad civil, en el cual se convoca a la una unificación de esfuerzos. No basta con demandar del gobierno ayuda para enfrentar a los criminales. Se debe tener participación en el rechazo a quienes se encuentran en la trinchera de la criminalidad.

Los gobiernos de Norte Santander y de Cúcuta deben unirse a las organizaciones agrupadas en un frente común con políticas que sean aporte decisivo para la erradicación de los activistas de la violencia. Esa suma de activos puede tener resultados positivos.

Las organizaciones comprometidas en la lucha contra los grupos criminales dicen en su declaración: "Este desbordamiento de homicidios a través de la modalidad del sicariato, sumado a la comisión de otros delitos atroces como los desmembramientos de cuerpos, las extorsiones masivas, los secuestros selectivos y las amenazas sistemáticas contra líderes y lideresas impactan sectores de la población de manera tal que ahogan la economía popular y el comercio organizado. Arruinan a gente horada y trabajadora, e intentan silenciar las comunidades que sufren con mayor rigor una violencia que crece como bola de nieve. Esto tiene que parar". Y más: "Todos los muertos nos duelen. Todos tienen familias que los lloran y los extrañan sin importar su condición. Debemos desnaturalizar la muerte violenta, dado que banalizar o justificarla no solo sería perder el rumbo, sino abrir las puertas a un camino sin retorno".

Puntada

Hoy debemos poner todo nuestro fervor solidario en favor de la Selección Colombiana de Fútbol. Su triunfo sobre Argentina le servirá al país para encender la llama de la unión en función de las grandes causas de interés común.

ciceronflorezm@gmail.com



Audífono

La zurda que ilusiona



JORGE PABÓN L
COLUMNISTA

Hoy siendo domingo, el día por excelencia para el futbol, no podemos hablar de otra cosa que no sea de este deporte que nos apasiona, nos congrega y ahora nos ilusiona con un nuevo título, con el cual se pueda refrendar, no solo que tenemos la selección nacional que mejor juega en la actualidad en todo el continente, sino también la que se debe quedar con el título de campeón.

Nos hemos deleitado a lo largo del campeonato con las gambetas de Lucho Díaz, las atrapadas de Camilo Vargas, los quites de Davidson Sánchez, la velocidad de Johan Mojica, la buena marca de Daniel Muñoz -lástima su expulsión- los relevos de Richard Ríos, los goles de Jefferson Lerma, la fuerza de John Córdoba, la entrega de John Arias, la conducción de James Rodríguez y sobre todo la nota alta que han puesto los integrantes, sin excepción, de esta selección que por el trabajo realizado y por merecimientos es la más firme a obtener el título.

Mucho más mérito tiene que se le gane a Argentina, porque sordos nos tienen los narradores de ese país repitiendo que son los campeones del mundo, para que así le dediquen unos minutos a la selección nuestra, la juego bonito y efectivo, al equipo más cohesionado, el que muestra mejor engranaje en todas las líneas y no abandona la idea de jugar bien, al tiempo que le pone la verraquera propia de los que han nacido por estas tierras, sienten la camiseta y los colores de la bandera para defenderla en la cancha con pundonor.

El zurdo con el número 10 es de aquí, es cucuteño, es James y aunque poco aparece por acá, eso no importa, ¿para qué? lo tenemos como un magnífico embajador de nuestro terruño. Hoy nos hará llorar nuevamente, el partido difícil se sabía que era contra Uruguay, así que, superado ese escollo con las adversidades que se tuvieron en la cancha, ganarle a Argentina en franca lid será difícil, pero para eso se ha preparado este grupo, para ganarle a todos. Hoy no habrá excepciones, Colombia ganará y tendremos un motivo para celebrar y gritar. Vamos Colombia con toda a ganar.

¿Cómo es posible que hoy no hablemos bien de la izquierda en Colombia? No podemos sustraernos a lo que están haciendo bien los zurdos, gracias a sus ejecutorias y entrega es que Colombia está en el puesto que ocupa y se le reconoce. Por tanto, es justo que reconozcamos entre ellos a la zurda prodigiosa lo que ha logrado, la conducción a la victoria a la instancia final, esa magia que brota de las piernas de James nos tiene hoy en la final de la Copa de América.

El fútbol nos apasiona y hoy nos ilusiona la selección que dirige Néstor Lorenzo, hoy nos va a sustraer de todas las angustias que vivimos a diario y nos va a permitir momentos de inmensa alegría para festejar con responsabilidad ese triunfo, que así sea.

jorgepabonl@yahoo.com

La imagen



El colomboitaliano Salvatore Mancuso, el exjefe paramilitar vivo más poderoso de Colombia, salió de prisión el miércoles amparado por la justicia, que le otorgó la libertad tras ser deportado en febrero desde una prisión de Estados Unidos. El antiguo comandante de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) ha anticipado revelaciones sobre los vínculos entre esta organización y las élites políticas y económicas de Colombia. Mancuso también fungirá como "gestor de paz", según sus abogados, una figura con la que el presidente Gustavo Petro lo quiere vincular al gobierno para negociar la desmovilización de grupos del narcotráfico. / *Foto ARCHIVO La Opinión*

Un futuro esperanzador



JOSÉ RAMÓN VARGAS T.
COLUMNISTA

Por primera vez en 15 meses, en junio subió la inflación en Colombia y alcanzó el 7.18% anual., mientras en abril y mayo se mantuvo en 7.16%. Es el primer incremento desde marzo del año pasado cuando llegó a 13.34%, empezó a descender y, sin lograr romper el piso del 7%, vuelve a subir. Cúcuta se ubicó en el octavo lugar.

Según Piedad Urdinola, directora de El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), el sorpresivo repunte de la inflación en junio fue impulsado por los servicios públicos, alimentos, el rubro de restaurantes y hoteles y bebidas alcohólicas.

A nivel internacional llama la atención el incremento anual del 5.9% en la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), impulsada por el alza de precios de energía. En Estados Unidos la inflación está en 3 por ciento y en Reino Unido apenas es del 2%.

Ante el riesgo del deterioro en el mercado laboral, por esta delicada situación, la Superintendencia Financiera pide a los bancos competir bajando los intereses, sugerencia que ha tenido respuesta positiva de Davivienda, el Grupo Aval y Bancolombia. Se espera que estas medidas lleguen a otros tipos de préstamos, en especial al productivo, con miras a la reactivación.

Y en el plano positivo, según el gerente general de la Federación de Cafeteros, Roberto Vélez, la producción nacional de café en el primer semestre tuvo un récord histórico al subir un 16 por ciento, siendo junio el mes de mayor producción. El precio de la carga de 125 kilogramos llegó a $2.320.000.

Además, la cotización del dólar ha bajado hasta llegar a $3.954 el viernes, lo que representa una caída del 4.6% al compararlo con los $4.160 del 20 de junio y la cotización del crudo Brent (referente de Colombia) ha subido a los 85,75 dólares el barril. Esto trae beneficios para la economía nacional.

Todo indica que las cosas pueden cambiar positivamente, con base en los buenos resultados de los principales sectores económicos y la alegría fruto de lo triunfos de la selección Colombia.

Balcón

El 'Fast track' de Petro, un riesgo institucional



JAIME BUENAHORA FEBRES-CORDERO
COLUMNISTA

No sé de dónde surgió la expresión 'Fast Track'. Para decir lo mismo, el español ofrece diversas expresiones, como Vía Rápida, Trámite Expedito, o Procedimiento Especial. Sin embargo, algún acomplejado por todo lo extranjero la llevó al marco institucional. Este absurdo, que ocurrió durante el gobierno Santos en 2016, se repite ahora con Petro, quien aseguró el pasado jueves ante el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas que buscaría otro 'Fast Track' para adaptar la normatividad a su proyecto de gobierno. Este detalle, aunque parezca irrelevante, corrobora la pérdida paulatina de soberanía idiomática o identidad nacional. Ya es frecuente decir 'Happy Hour' y 'Shower' para festejar, y 'Sale' y 'Black Friday' para descuentos, y 'Bullying' en lugar de matoneo. Y así, decenas de expresiones.

¿Qué quiere Petro? ¿Qué es exactamente el 'Fast Track'?

El presidente plantea este trámite especial, entre otras, para extender siete años la implementación del Acuerdo de Paz suscrito entre JM Santos y las FARC-EP, lo cual no preocupa. Así mismo, para ajustar el sistema judicial, liberando 35.000 cultivadores de coca, y desmontando la actual Jurisdicción Especial de Paz, lo cual sí es inquietante, porque la remplazaría por un sistema único que incluiría paramilitares, guerrilleros, disidentes y judicializados de otros orígenes, sembrando dificultades para alcanzar la verdad, justicia y reparación, lo cual negaría las posibilidades reales de reconciliación. Mejor dicho, impunidad rampante y aliados por miles para su causa. Y, para modificar las normas sobre las vigencias futuras y el plan fiscal, 'para financiar la inclusión territorial al desarrollo'. Si bien es cierto que la crisis presupuestaria del país es preocupante, y que el dinero no alcanza para la implementación del Acuerdo de Paz, algunos de cuyos puntos están estancados, como la reforma rural integral, no lo es menos que facilitarle a Petro una normatividad sobre vigencias futuras representa un cheque en blanco de inmensos riesgos porque los controles serían prácticamente inexistentes.

El 'Fast Track' de JM Santos fue completamente diferente y no representó una sustitución de la Constitución. Su utilidad fue inmensa, ya que se recortaron los tiempos de aprobación de los proyectos de acto legislativo y de ley. Imaginarse dos vueltas y ocho debates para la enmienda constitucional relacionada con el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición, hubiera hecho fracasar los acuerdos. Del mismo modo, entregadas las armas por las FARC-EP y trasladada su militancia a las Zonas Veredales de Normalización, nada más urgente que expedir la ley de Amnistía e Indulto.

Entre 2016 y 2017, el Congreso, con base en el Procedimiento Especial para la Paz, aprobó cinco enmiendas a la Constitución: el Acto Legislativo 01, relacionado con el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición; la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad y la Unidad de Búsqueda de personas dadas por desaparecidas; y, la Jurisdicción Especial de Paz. El Acto Legislativo 02, que integró al ordenamiento jurídico los contenidos del Acuerdo en tanto tuvieran relación con el Derecho Internacional Humanitario; esa enmienda, además, le otorgó el valor de política de Estado al texto integral del Acuerdo. Por su parte, el Acto Legislativo 03 reguló parcialmente la reincorporación política de los miembros de las FARC-EP, al paso que el Acto Legislativo 04 destinó el 7% de los recursos del Sistema General de Regalías a programas del Acuerdo, y el Acto Legislativo 05 consolidó el monopolio legítimo de la fuerza y el uso de las armas por parte del Estado. Bajo los mismos lineamientos se aprobaron leyes trascendentales, relacionadas con la amnistía, la administración de justicia en la JEP, y el estatuto de oposición.

Este 'Fast Track' de Petro sacudiría los cimientos de la institucionalidad porque debilitaría por completo la independencia de las ramas del poder público y dejaría los presupuestos futuros a su antojo. La fórmula, que parece llevarnos hacia una evidente sustitución de algunos principios constitucionales, tendrá sin duda arduos debates en el Congreso y, muy probablemente, serios reparos en la Corte Constitucional.

¿Un acuerdo incumplido?

JOSÉ FÉLIX LAFAURIE RIVERA
COLUMNISTA

El presidente Petro denunció ante el Consejo de Seguridad de la ONU el incumplimiento del Acuerdo con las Farc, porque el gobierno anterior quiso "hacerlo trizas" y el actual no ha logrado el Pacto Nacional por culpa de la mitad del país que se opone a la paz, lo cual no es cierto, para reconocer, al final, que el Gobierno no tiene plata para implementarlo.

La relectura del Acuerdo me confirmó en la ilegitimidad de esa negociación, no por el hecho de haber negociado, sino por su alcance desbordado bajo el "nada está acordado hasta que todo esté acordado", que pretendió construir un país nuevo con el grupo narcoterrorista que lo atacó durante décadas.

Se negoció la reconstrucción del campo con quienes lo destruyeron; el ejercicio de la política y la participación en la democracia del grupo que tuvo como objetivo derrocarla; la lucha contra las organizaciones criminales con una de ellas y la política antidrogas con un grupo narcotraficante; se negociaron la verdad, la justicia y la reparación, con solo la mitad de la verdad, la justicia con impunidad y la reparación en veremos.

Se negoció todo, y esa es una causa del incumplimiento, porque ese extenso documento abarca todas las responsabilidades del Estado bajo el enfoque de las Farc; y asumirlas es obligación del Estado, aun sin acuerdo, pero bajo el enfoque del interés general expresado a través de las instituciones democráticas.

Hay también una mirada miope del incumplimiento. Las Farc incumplieron. Nos dejaron disidencias y renegados, incluido su jefe negociador. No revelaron rutas, contactos e ingresos del narcotráfico; no devolvieron tierras usurpadas, con las que el Gobierno no tendría que comprar una sola hectárea; no repararon a sus víctimas.

¿Dónde quedó la mitad de la verdad? Le entregamos a la Comisión dos tomos sobre la victimización ganadera que fueron ignorados. ¿Por qué la JEP no ha proferido una sola condena, así sea con penas restaurativas que son impunidad disfrazada?

En aras de la coherencia reitero que rechacé y rechazo el fast track que le usurpó al Congreso sus facultades, y estoy en desacuerdo con una prórroga del Acuerdo, que el Estado no necesita para cumplir sus obligaciones.

Pero también reconozco puntos de acuerdo: El narcotráfico es la principal causa de corrupción y violencia, aunque también sea resultado de las concesiones al imperio de la ley. Estoy de acuerdo en que hay hipocresía sobre las drogas, con gran asimetría entre un país que pone la degradación de sus instituciones, los muertos y la violencia, y una comunidad internacional permisiva con las mafias en sus países.

Estoy de acuerdo en que la solución es la inclusión de los territorios al desarrollo, porque "La paz pasa, necesariamente, por la recuperación del campo", siempre incumplida... Ahora mismo, 350 mil productores de leche podrían ser empujados a la ilicitud, si no hay soluciones de Estado a sus problemas.

@jflafaurie

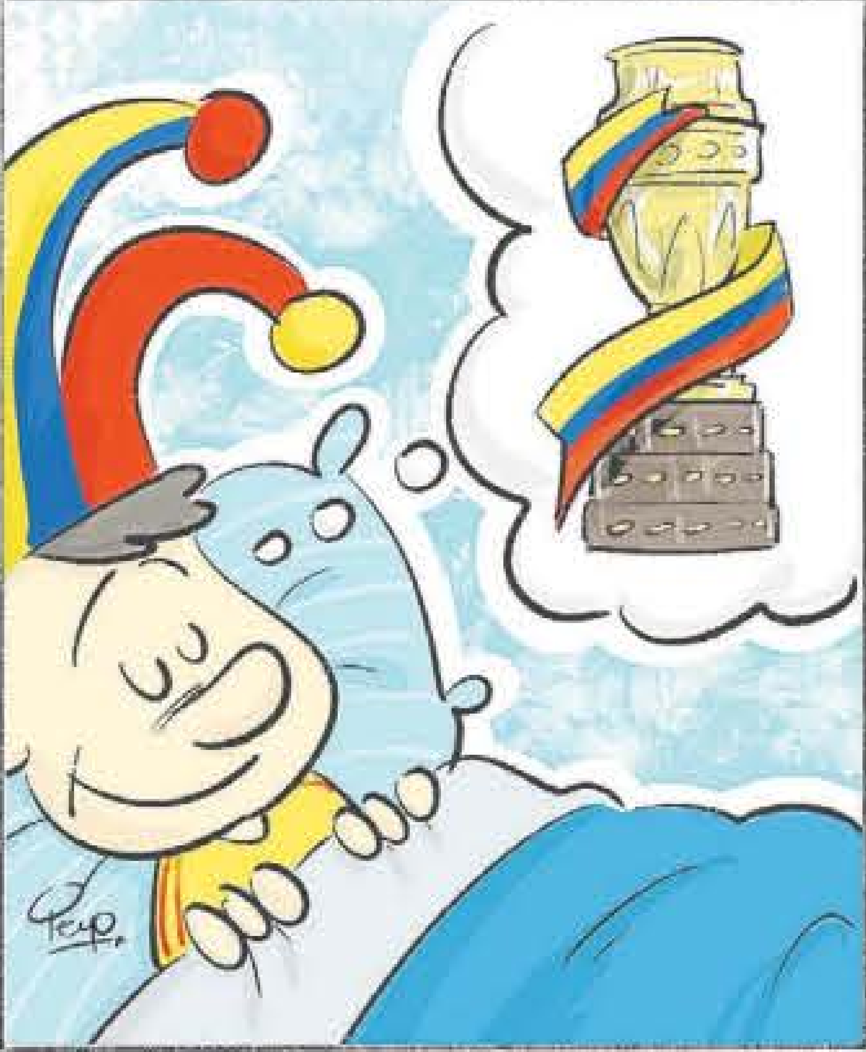


TRAZOS

LOS MEDIOS, EN LA HOGUERA



¡SE VALE SOÑAR!



MINÚSCULAS REBAJAS



▼ En primera fila



Uno que estuvo por estos días recorriendo los pasillos de la Casa de Nariño y sentado en primera fila escuchando al presidente de la República fue el secretario de Educación de Cúcuta, Carlos Eduardo García Alicastro. La razón, es que el funcionario decidió acompañar a su hermana María Constanza García Alicastro en la posesión como nueva ministra de Transporte, el pasado lunes. La cucuteña es una de las nuevas integrantes del gabinete que Petro está recomponiendo para enderezar el rumbo de su gobierno y enfrentar los dos años que le quedan de mandato. Éxitos a la nueva ministra y ojalá su presencia en el alto gobierno traiga mejores resultados al departamento.

▼ La propuesta del alcalde

Y a propósito del nombramiento de la cucuteña en el Mintransporte, el alcalde Jorge Acevedo se mostró complacido con esta movida, no solo por tratarse de una persona de la ciudad, hermana de su secretario de Educación, sino porque dijo que será una fortuna contar con alguien cercano para poder poner sobre la mesa del Gobierno Nacional dos temas de importancia para Cúcuta: la modernización, mejoramiento o transformación de la Terminal de Transporte y la inversión en un "eficiente" sistema integrado de transporte intermodal y uno integrado de transporte público que tanta falta hace por estos lados. Acevedo confía en que estos proyectos puedan ser considerados, gracias a los buenos oficios de la ministra.

▼ Buen ambiente



Muy sonriente se le vio al gobernador de Norte de Santander, William Villamizar Laguado, en el primer encuentro que sostuvieron esta semana en Bogotá con el nuevo ministro del Interior, su paisano Juan Fernando Cristo, por invitación de la Federación Nacional de Departamentos. El ministro cucuteño fue claro en que es necesario trabajar en un nuevo lenguaje político con los alcaldes y gobernadores, en aras de construir y conciliar. Sin duda, que el trabajo entre Cristo y el mandatario departamental será fluido por las buenas relaciones que han sostenido, lo cual es clave para los intereses de la región.

▼ Nueva decisión

Esta semana se conoció un nuevo fallo en el sonado caso de la intervención de Comfanorte, que finalmente se resolvió a favor de Oscar Gerardino. Como la tutela que amparó los derechos del director fue apelada, el Tribunal Administrativo de Norte de Santander entró a revisar el asunto, con el fin de determinar si estuvo bien o no que por esta vía se suspendiera la orden que adoptó la Superintendencia del Subsidio Familiar el pasado 30 de abril, de tomar el control de la Caja de Compensación. En esta segunda instancia, los magistrados confirmaron que sí era pertinente que se protegiera su derecho al debido proceso, pero de manera transitoria.



Oscar Gerardino

▼ Nueva decisión II

La razón por la cual el amparo de su derecho es temporal, es porque el Tribunal Administrativo le recordó al director administrativo de Comfanorte que tiene un plazo de cuatro meses para que formule una demanda de nulidad y restablecimiento del derecho contra la orden de intervención de la Caja, puesto que la misma fue adoptada por la Supersubsidio sin tener la competencia para tal fin, toda vez que en el momento en que se produjo dicha decisión, el 30 de abril de 2024, la entidad del gobierno tenía suspendidos los términos de actuaciones y trámites administrativos. Mejor dicho, la Super no podía hacer esa movida y si bien a Gerardino decidieron protegerle sus derechos, como quiera que se causó un perjuicio en su contra al destituirlo del cargo, este debe solicitar la nulidad de la decisión que lo afectó.

▼ Movimientos en el gabinete

Todo parece indicar que el alcalde de Cúcuta, Jorge Acevedo, alista un nuevo cambio en su equipo de trabajo. Se trata de la secretaria de Prensa, Yelitza Gamboa Peñaloza, a quien ya le habrían confirmado su salida del cargo. Sin embargo, su retiro todavía no se haría oficial hasta tanto no esté lista la persona que se encargará de reemplazarla en sus funciones. Las versiones sobre su salida han venido tomando fuerza desde hace varias semanas, como quiera que unas de las principales críticas que se le ha hecho a la actual administración tiene que ver con los problemas que ha tenido para comunicarse y comunicar su gestión.



Yelitza Gamboa Peñaloza

▼ Un cambio de imagen



Debido a la mala imagen que se ha hecho de Cúcuta a nivel nacional, por los hechos sicariales que se han registrado en la ciudad este año y los altos índices de inseguridad, de los mismos sectores empresariales surgió la idea de poner en marcha una estrategia que contribuya a impulsar la economía. 'Vamos pa'lante', es el nombre de la iniciativa y para darle una mayor promoción, el pasado viernes los representantes de Fenalco acompañaron a la Policía y a funcionarios de la Secretaría de Seguridad Ciudadana en un recorrido por el centro, El Malecón y Los Caobos. La propuesta es apoyada por Asobares, Acopi y la ANDI. La idea de los gremios es que entre todos los sectores de la sociedad cucuteña se ayude a levantar la deteriorada imagen que existe, con el fin de que no se socave la confianza de los inversionistas. ¡Bien por este trabajo y ojalá la respalden muchos!

▼ Haciendo fuerza

Desde que el gobernador William Villamizar anunció que iban a analizar la posibilidad de decretar día cívico este lunes, si la Selección Colombia ganaba la final de la Copa América, esta noche, más de un funcionario público empezó a hacer fuerza y no precisamente porque su mayor deseo en ese momento fuera que el combinado nacional resulte campeón o porque vayan a salir a celebrar, sino porque el fin de semana se les iba a alargar un día más. La buena noticia se las anticipó el propio presidente Gustavo Petro, quien el viernes anunció que mañana se suspenderán las actividades laborales en las entidades de orden público "para celebrar la unidad que genera la Selección Colombia" y la Gobernación acogió la decisión. Más de uno está muy feliz.

▼ En acción



Durante toda esta semana estuvo en Cúcuta la senadora Lorena Ríos para cumplir diferentes compromisos que hacen parte de su agenda legislativa. La congresista participó de las sesiones de la Comisión Especial de la Mujer tanto en el Concejo de Cúcuta como en la Asamblea, con el fin de ayudar a articular acciones que permitan impulsar políticas de igualdad y hacerle frente al grave problema de violencia de género que se presenta en la ciudad. Ayer encabezó también la celebración del Día Nacional de Libertad Religiosa, una iniciativa que promovió cuando fue directora de Asuntos Religiosos en el Ministerio del Interior. En el acto fue condecorada por el alcalde Jorge Acevedo con la medalla Juana Rangel de Cuéllar, en categoría especial.

▼ Nunca es suficiente

El actual secretario del Senado de la República, Gregorio Eljach Pacheco, es uno de los diez funcionarios del país con los salarios más altos, según un informe del Observatorio Fiscal de la Universidad Javeriana. Sin embargo, como los $50 millones que recibe mensualmente no parecen ser suficientes para Eljach, este decidió postular su nombre para la Procuraduría General de la Nación, en reemplazo de Margarita Cabello, quien está próxima a terminar su periodo. Esta no es la primera vez que el secretario participa en esa competencia, hace cuatro años también presentó su hoja de vida.



Gregorio Eljach Pacheco

La Tricolor lista para hacer historia

Estadio De Miami

Ángel Di María

Luis Díaz

Colombia vs. Argentina: una final inesperada y con sed de título

Redacción
OMAR ROMERO GÜIZA
Omar.romero@laopinion.com.co

Hacía bastante tiempo el país no vivía un momento emocionante y lleno de alegría. Tal vez desde el Mundial de Brasil 2014 cuando Colombia hizo una majestuosa presentación donde James Rodríguez brilló con luz propia saliendo como goleador y el país alcanzó los cuartos de final.

Diez años después los planetas parecen estar nuevamente alineados para la selección cafetera, con un James fulgurante, un equipo unido como los tres mosqueteros 'Uno para todos y todos para uno', entorno a lo que será la final inédita por el título, hoy, ante Argentina actual campeona del torneo.

El compromiso entre la Tricolor y la Albiceleste se disputará a partir de las 7:00 de la noche en el Estadio de Miami.

¿David contra Goliat?

Colombia y Argentina se han encontrado en diferentes etapas de la Copa desde que los cafeteros hicieron su primera incursión hace 79 años precisamente ante los gauchos.

Para Colombia será su tercera final, tras las jugadas en (1975 y 2001) mientras que para Argentina es la número 29.

Los dos equipos se juegan varios intereses, la actual campeona de defender la corona conseguida tres años atrás en Brasil y superar a su vecina Uruguay en títulos, pues ambas tienen 15 copas en su haber. Además de corroborar su poderío que es la campeona del mundo.

Por el lado de Colombia, hay una nueva generación que quiere hacer historia, que tiene hambre de título, de romper una sequía de 23 años sin saber que es levantar el trofeo más antiguo del mundo de selecciones.

Y por último intentar mantener y acrecentar un récord de partidos que lleva Néstor Lorenzo sin perder desde que asumió las riendas del equipo en septiembre de 2022 en el que suma 25 fechas de invicto y en total la Tricolor suma 28 partidos sin derrota.

> **“Sabíamos que cualquiera de los dos (Colombia o Uruguay), que pasara iba a ser muy duro, por algo Colombia hace tanto tiempo que no pierde, tiene muy buenos jugadores”**
> Lionel Messi.

Partido de alta tensión

En cuánto cómo se irá a desarrollar el partido, de seguro va ser un poco similar al que Colombia jugó contra Uruguay, inicialmente con dos selecciones estudiándose demasiado en los primeros minutos, donde las fricciones por el juego harán notar.

Lorenzo pese al compromiso y la responsabilidad más grande que tiene, que es llevar a Colombia al Mundial de 2026, desde el comienzo fue claro y su primera obsesión fue ganar la Copa América y eso es lo que en todo este tiempo les ha recalcado a sus jugadores.

Y tras el juego ante Uruguay, precisó con mucha mesura que “Vamos a intentarlo como intentamos siempre. Colombia jugó siempre para ganar. Argentina es el mejor del mundo, campeón del mundo, campeón de América, pero lo vamos a intentar”.

Con la lección aprendida frente a los uruguayos el conjunto cafetero debe ser más seguro en la recuperación de la pelota, pues Argentina cuenta con jugadores mucho más veloces que los charrúas, como el caso de Ángel Di María y Julián Álvarez quienes serán titulares.

Además cuenta con un Lionel Messi, que sus 37 años tal vez no tiene la misma carrera y picardía, pero mentalmente es un muy rápido para filtrar balones a sus delanteros. En el medio Enzo Fernández y Rodrigo De Paul son los encargados de generar el fútbol para Messi y los demás, pero también ajustan fuerte en la marca.

Al respecto, Messi habló del partido y de Colombia como rival.

“Sabíamos que cualquiera de los dos (Colombia o Uruguay), que pasara iba a ser muy duro, por algo Colombia hace tanto tiempo que no pierde, tiene muy buenos jugadores, es intensa también, arriba tiene gente rápida, dinámica, y es una final, que son partidos aparte siempre”.

El conjunto cafetero solo presenta una duda en su formación es la del mediocampista Richard Ríos quien salió golpeado en el juego ante Uruguay en caso dado no estar para los primeros 45 minutos Matheus Uribe sería su reemplazante.

Atrás por el costado derecho, Santiago Arias sustituirá a Daniel Muñoz que fue expulsado en el partido de la semifinal.

De darse esas novedades sobre todo la de Uribe, el resto de la plantilla es la misma que venció a Uruguay.

En la mitad el fútbol de Colombia fluirá en los botines de James Rodríguez considerado el mejor jugador del torneo.

James ha sido decisivo en todo el trabajo del equipo, aunque colectivamente el equipo se ha comportado bien en todos los aspectos y sobre todo ha habido unión.

El oriundo de Cúcuta que el viernes, cumplió 33 años, ha participado en siete de los 12 goles que ha marcado la Tricolor en la Copa. Además lidera la tabla de jugadores con mayores asistencias con seis, superando a los argentinos Alexis Mac Allister y Enzo Fernández.

Sin embargo, en el juego Argentina intentará neutralizar a James, cortando el circuito en el mediocampo. Algo similar hará Lorenzo para que Messi y Di María no encuentren conexión alguna. Puede darse un partido cerrado y jugar al error, sacar provecho de ello y desequilibrar el marcador.

Un pulso por el título de la Copa América

Scaloni y Lorenzo, dos alumnos exitosos

Miami, AFP

Argentina y Colombia se afrontarán hoy en Miami por alzar la Copa América. Un encuentro apasionante que ofrecerá además un duelo en los banquillos entre Lionel Scaloni y Néstor Lorenzo, que confirmaron la supremacía de los técnicos argentinos en el continente.

Tres seleccionadores del país alcanzaron las semifinales de esta edición: Scaloni (Argentina), Lorenzo (Colombia) y Marcelo Bielsa (Uruguay).

Y será la segunda vez que dos técnicos albicelestes se enfrentan en la final de la Copa América en la última década, después de que el Chile de Juan Antonio Pizzi derrotara a la Argentina de Gerardo Martino en Estados Unidos-2016, la edición del Centenario.

Scaloni y Lorenzo no se han medido nunca desde que arrancaron sus exitosas etapas al frente de sus selecciones.

El primero aspira a la llamada Triple Corona (dos títulos continentales seguidos con un Mundial entre ambos), mientras que el director técnico de Colombia busca conquistar la segunda Copa América del país, tras la de 2001, y extender a 29 partidos su racha de imbatibilidad.

Ambos entrenadores comparten el hecho de haber comenzado su recorrido en las selecciones entre dudas, antes de acallar las críticas con su buen desempeño.

Scaloni integraba el cuerpo técnico de Jorge Sampaoli durante el Mundial de Rusia-2018 y tomó las riendas de la Albiceleste en plena crisis después de ese torneo. Muchos dudaban entonces de su nombramiento por su falta de experiencia.

Bajo su dirección, Argentina levantó sin embargo la Copa América 2021 venciendo a Brasil en el Maracaná y tocó la gloria con el título mundial en Catar-2022.

Lorenzo, por su parte, había sido un discípulo avanzado de José Pekerman en los banquillos de Argentina y de la Colombia que alcanzó los cuartos de final en el Mundial de Brasil-2014, pero tampoco había dirigido equipos de nivel.

Su elección también resultó ser un acierto. Desde que dirige a los cafeteros, éstos no han perdido ningún encuentro.

3

títulos ha ganado Scaloni con Argentina, Mundial de Catar, Copa América y la finalísima.

Un maestro en común

Scaloni y Lorenzo mantienen un vínculo especial con Pékerman, al que ambos consideran como su mentor. El primero aprendió de él jugando bajo sus órdenes en categorías juveniles y en el Mundial de 2006 en Alemania, mientras que el segundo lo hizo acompañándolo en el banquillo.

Su influencia puede encontrarse, por ejemplo, en el carácter de las selecciones que disputarán la final, en su confianza y la buena sintonía de sus jugadores.

Argentina y Colombia no se arrugan, y en torno a sus estrellas respectivas, Lionel Messi y James Rodríguez, se alzan jugadores de calidad que también saben ganar peleando.

Tanto Scaloni como Lorenzo han sabido, además, sacar la mejor versión de sus astros con las camisetas nacionales. El eterno Messi, héroe del Mundial de Catar, llega a la final de Miami tras anotar un gol en la semifinal contra Canadá, y James lo hace tras repartir su sexta asistencia del torneo.

"Colombia está haciendo un gran trabajo y, lo más importante, tiene ilusionado a todo un país. Eso es clave", reconoció Scaloni ante la prensa.

Lorenzo también le dedicó elogios a la Albiceleste antes de la final: "Es el mejor equipo del mundo", dijo en rueda de prensa, y destacó lo especial que será para él enfrentarse a su país de origen.

"Va a ser muy lindo, muy lindo. Voy a estar con jugadores que conozco, que conocí en mi carrera y a quienes admiro mucho", declaró.

Lionel Scaloni, tiene 41 años.

Néstor Lorenzo, tiene 58 años.

Lionel Messi ha ganado todo, pero va por más

Cuando esas "últimas batallas" ya le muestran el final del camino, Lionel Messi se encuentra con otra que puede brindarle un nuevo título para aquilatar su leyenda. El Diez se acerca a la hora del retiro, pero antes quiere un tango más que lo recuerde como campeón.

Con 37 años de edad y después de haber ganado todo lo que quiso, Messi, el más célebre e idolatrado futbolista de los últimos 20 años, le dijo al mundo que sus días dentro de una cancha de fútbol ya se pueden marcar en un calendario.

Y quizás ese conteo regresivo inicie con la final de la Copa América 2024, hoy en Miami, cuando la campeona mundial Argentina defienda el título continental contra Colombia.

"No es fácil que estemos otra vez en una final, que volvamos a competir por ser campeones. Estoy disfrutándolo muchísimo y siendo consciente, como le pasa a Fideo (Ángel Di María) y a Ota (Nicolás Otamendi), de que son las últimas batallas", sostuvo el capitán argentino al alcanzar una nueva final con la Albiceleste, la cuarta en solo tres años.

Campeón del mundo en 2022, campeón de América en 2021 y campeón olímpico en 2008. Ocho Balones de Oro y tres premios The Best de la FIFA como el mejor futbolista del planeta. El fútbol lo rindió a sus pies con esa su zurda bendecida con la que rompió arcos y récords en los cinco continentes.

"Tuve la suerte de haber conseguido todo en mi carrera (...) Mi premio más grande fue el Mundial. Muchos fanáticos en el mundo querían que Argentina fuera campeón en parte por mí. Ya no me falta nada por conseguir, lo gané todo", sostiene Messi, el rey Midas del fútbol.

Lionel Messi, a sus 37 años han conseguido todos los títulos de su carrera, pero no quiere despedirse por la puerta grande./ *Foto: AFP*

Veintiún años se cumplirán en noviembre de aquel debut de Messi como profesional en un amistoso del FC Barcelona frente al Oporto. Más de dos décadas en las que revolucionó y cambió la historia del fútbol.

Su leyenda en el Barça la escribiría durante 17 temporadas: cuatro Liga de Campeones, diez Ligas de España, siete Copas del Rey, tres Mundiales de Clubes, ocho Supercopas de España y tres Supercopas de Europa.

¿Decepciones? Claro, también las tuvo. Fue entonces cuando el planeta descubrió que Messi era humano.

Con la Albiceleste perdió cuatro finales, tres de Copa América (2007, 2015 y 2016), y la más dolorosa, la del Mundial 2014 en Brasil frente a Alemania. Como a Maradona en la final de Italia 1990, la Mannschaft también le dejó una cicatriz en el alma.

Su inesperada y dramática salida del Barça con rumbo al París Saint-Germain, en agosto de 2021, mostró al Messi más vulnerable.

¿Llega al Mundial 2026?

Conquistado el mundo en Catar 2022, Messi le puso punto final a dos temporadas ingratas en París y se embarcó a mediados de 2023 en una nueva aventura: el desconocido Inter Miami de la MLS, convertido ahora en el segundo club más valioso del fútbol estadounidense desde el arribo del Diez, según la revista Forbes.

"Fue un paso difícil dejar Europa para venirme acá. El hecho de haber sido campeón del mundo ayudó mucho. Soy consciente de que cada vez falta menos y ahora disfruto de los pequeños detalles que sé que cuando no juegue más, voy a extrañar. Por eso creo que Inter Miami va ser mi último club", dijo Messi días antes de la Copa América 2024, la séptima en su historial.

Messi ha sido cauto sobre un fecha puntual para el retiro, por lo que tampoco da pistas si llegará a estar en el Mundial norteamericano en 2026.

"La edad es una realidad que está ahí, si bien es un número. El Mundial depende de cómo me sienta, de cómo esté físicamente y de ser realista conmigo mismo", confesó.

Messi cumplirá 39 años apenas días después del partido inaugural del Mundial el 11 de junio en la Ciudad de México.

Sin embargo, el jugador hace dos años dijo que no sabía si le alcanzará para estar en la cita mundialista de los Estados Unidos.

Los años, el rigor de los entrenamientos, el desgaste ha empezado a sentirlo en la Liga de la MLS, donde ha tenido cansancio muscular, pero considera que un tiene algo que mostrar antes de su retiro definitivo.

Redacción / **AFP**



Colombia con mucha historia y logros sufridos

La Federación Colombiana de Fútbol se fundó en 1924, este año está cumpliendo 100 años. Sin embargo, la primera selección Colombia oficial se da por la realización en Bogotá de los Juegos Bolivarianos en 1936, como un homenaje de la ODEBO a los 400 años de fundación de la capital del país.

La Copa América es el torneo de selecciones más antiguo del mundo y su nacimiento se remonta a 1916.

La Selección Colombia de fútbol ha tenido una paricipación notable en la Copa América a lo largo de la competencia. Han sido 79 años de historia, con esta Copa América 2024, en los que la Selección ha estado presente en el torneo continental. La primera actuación oficial fue en 1945. Desde entonces, Colombia ha participado, con esta en el 2024, son 25 ediciones, siendo el del 2001 el único título de la Selección en el certamen. En 1975 fue subcampeona. Además se ha ocupado la tercera posición en cinco ocasiones y cuartos dos. La Copa América de 1945 Chile, se jugó con 7 equipos, Argentina, Brasil, Chile, Uruguay, Colombia, Bolivia y Ecuador. El formato utilizado para la época consistió en un grupo en el que se enfrentaron todos contra todos.

Cifras históricas en la Copa

Máximos goleadores de la Selección Colombia en la Conmebol Copa América:





Jugadores que más vistieron la camiseta de la Selección Colombia en la Conmebol Copa América:

Carlos 'el Pibe' Valderrama	René Higuita	Leonel Álvarez	Víctor Hugo Aristizábal
27 partidos	22 partidos	27 partidos	20 partidos

Directores técnicos de Colombia en el evento



Resultados 2024



FECHA FIFA MARZO 2024

22/3/2024 / Colombia (1) VS España (0) / Estadio de Londres, Londres.

La Selección alineó de la siguiente manera: Camilo Vargas (A), Daniel Muñoz, Carlos Cuesta, Jhon Lucumí, Johan Mojica, Kevin Castaño, Jeferson Lerma, Jhon Arias, Jorge Carrascal, Mateo Cassierra, Luis Díaz (C).

Goles: Daniel Muñoz (61')

26/3/2024 / Colombia (3) VS Rumania (2) / Estadio Cívitas Metropolitano

El equipo tuvo como inicialistas a: Camilo Vargas (A), Daniel Muñoz, Carlos Cuesta, Jhon Lucumí, Johan Mojica; Jeferson Lerma, Richard Ríos, Jhon Arias, James Rodríguez, Luis Díaz, Jhon Córdoba.

Goles: Jhon Córdoba (6'), Jhon Arias (35') y Yaser Asprilla en el (79')

Las lista de jugadores convocados fueron:
-Álvaro Montero – Millonarios FC (BOG)
-Camilo Vargas – Atlas (MEX)
-Carlos Cuesta – KRC Genk (BEL)
-Cristian Borja – SC Braga (POR)
-Daniel Muñoz – Crystal Palace (ENG)
-David Ospina – Al-Nassr (KSA)
-Ian Poveda – Shefield Wednesday (ENG)
-James Rodríguez – São Paulo (BRA)
-Jeferson Lerma – Crystal Palace (ENG)
-Jhon Arias – Fluminense (BRA)
-Jhon Córdoba – FC Krasnodar (RUS)v
-Jhon Lucumí – Bologna (ITA)
-Johan Mojica – Osasuna (ESP)
-Jorge Carrascal – Dynamo Moscú (RUS)
-Juan Camilo Porilla – CA Talleres (ARG)
-Juan Fernando Quintero – Racing Club (ARG)
-Kevin Castaño – FC Krasnodar (RUS)
-Luis Diaz – Liverpool (ENG)
-Luis Sinisterra – AFC Bournemouth (ENG)
-Mateo Cassierra – Zenit (RUS)
-Rafael Santos Borré – Internacional (BRA)
-Richard Ríos – Palmeiras (BRA)
-Santiago Arias – EC Bahía (BRA)
-Yaser Asprilla – Watord (ENG)
-Yerry Mina – Cagliari (ITA)
-Yerson Mosquera – Villarreal (ESP)

Néstor Lorenzo (DT)

Nombre Completo: Néstor Gabriel Lorenzo
Fecha de Nacimiento: 26 de febrero de 1966
Lugar de Nacimiento: Buenos Aires, Argentina

Trayectoria como jugador

Posición: Defensa central
1. Argentinos Juniors (Argentina): 1985-1989
2. S. S. C. Bari (Italia): 1989-1990
3. Swindon Town (Inglaterra): 1990-1992
4. San Lorenzo (Argentina): 1992-1994
5. Banfield (Argentina):1994-1995
6. Ferrocarril Oeste (Argentina): 1995- 1996
7. Boca Juniors (Argentina): 1996
8. Quilmes (Argentina): 1997-1998

Trayectoria como entrenador en clubes

Clubes:
1. DT Melgar (Perú): 2020-2022
2. AT Tigres (México): 2007-2008
3. AT Toluca (México): 2009



Trayectoria como asistente técnico o entrenador en selecciones:

-Selección Argentina de Mayores (asistente técnico de José Pékerman): 2004-2006
-Selección de Colombia Masculina de Mayores (asistente técnico de José Pékerman): 2012-2018
-Selección de Colombia Masculina de Mayores (Entrenador Principal):2022-presente

Debut como DT de Colombia

24 de septiembre de 2022
Colombia vs. Guatemala.
Estadio: Red Bull Arena en Harrison, Nueva Jersey, Estados Unidos,
Resultado: 4-1

Palmarés como Jugador:

Selección Argentina de Mayores:
-Subcampeón de la Copa Mundial de la FIFA, Italia 90.
-Clasificación a los Juegos Olímpicos de Seúl 1988.
Ferro Carril Oeste:
Primera División de Argentina: 1982, 1984

Palmarés como Entrenador:

Campeón de la Liga 1 2021 (Apertura) y clasificación a la CONMEBOL Copa Libertadores 2024.



España con su juvenil estrella Lamine Yamal (centro), buscará hacerse a la cuarta corona europea de la UEFA. / *Fotos: AFP*

Dos reinos en pos de la Eurocopa 2024

Españoles e ingleses se trenzarán en una dura pelea por el título europeo que dejó vacante Italia, tras ser eliminada del torneo.

Berlín, Europa Press, Colprensa

La selección española de fútbol tratará este domingo (2:00 p.m.) de conquistar por cuarta vez en su historia la Eurocopa derrotando en el Estadio Olímpico de Berlín a Inglaterra, otro rival de máximo nivel que no ha terminado de sobresalir en el evento y que se encuentra de nuevo ante la oportunidad de romper una maldición de casi tres décadas de existencia.

Todo empezó en la capital alemana para la 'Roja' hace casi un mes y todo acabará, para bien o para mal, en el mismo escenario donde avisó de sus intenciones en el torneo que se ha disputado en Alemania. Entonces, sin firmar un partido del todo redondo, goleó 3-0 a Croacia e hizo sonar para la afición 'Mi gran noche', el popular tema de Raphael elegido por los organizadores para celebrar sus victorias.

Y este no ha cesado de sonar en sus siguientes cinco encuentros, todos ellos saldados con triunfo, los dos últimos de mucho mérito y calado al batir a la anfitriona y a la poderosa Francia en cuartos y semifinales respectivamente. Una última gran noche pasa ahora por deshacerse de la selección inglesa, la cuarta campeona del mundo en su camino y cuyo recorrido no ha sido tan brillante.

Los 'Tres Leones' se han vuelto a plantar en la final de la Eurocopa tres años después. Lo han hecho con más sombras que luces, con goles agónicos en octavos y en semifinales, penaltis en cuartos, y tras empezar perdiendo en todos sus cruces, pero su generación vuelve a optar a levantar un título, algo poco común para los denominados inventores del fútbol que tan sólo disputarán en Berlín la tercera final de su historia.

Las dos anteriores tuvieron como escenario el mismo lugar, su casa de Wembley en Londres, donde saborearon la gloria mundial en 1966 con victoria un tanto polémica ante la República Federal Alemana (4-2) y ese tanto de Geoff Hurst en la prórroga que todo hace indicar que no entró. Los ingleses tuvieron que esperar 55 años para volver a pelear por un título, la de la última Eurocopa, donde jugaron siempre en el feudo londinense y donde cayeron por penaltis ante Italia.

Ahora, España intentará que esta sequía se alargue por encima de las tres décadas y convertirse en la más laureada del Viejo Continente con cuatro trofeos. Una victoria no sólo podría culminar una Euro perfecta e histórica con pleno de victorias sino que aumentaría su dominio en Europa ya que también es la actual campeona de la Liga de Naciones de la UEFA.

Ese triunfo de hace un año pareció cambiar el chip de un grupo que ha demostrado, pese a la inexperiencia de muchos de sus jugadores, tener la madurez suficiente para acompañar a su indudable calidad, y pasar un último exigente test ante la Inglaterra.

El Olímpico de Berlín augura un duelo espectacular donde la juventud tendrá mucho que decir ya que ambos finalistas pueden presumir de tenerla en sus filas, con muchos veinteañeros dispuestos a librar una gran batalla. No los alcanza aún Lamine Yamal, la sensación del torneo y que pretende festejar del mejor modo posible su 17 cumpleaños del día previo a la final, y sí Nico Williams, que el viernes cumplió 22.



Inglaterra por segunda vez consecutiva espera conquistar la Eurocopa que se le escapó en 2020, y la cual nunca ha ganado./*AFP*

Tadej Pogacar ganó la etapa y se afianzó más en el liderato del Tour

Pogacar no se reserva y refuerza su liderato en el Tour de Francia y sigue empeñado en contrariar a los que opinan que, desde el sillón del liderato, le conviene realizar un ciclismo más a la defensiva.

El esloveno atacó ayer a menos de cinco kilómetros de la primera llegada en alto en este Tour, en Pla d'Adet, para apuntarse la victoria en la etapa 14, afianzarse como líder de la carrera.

Y eso que había proclamado que se contentaría con seguir a rueda en esta primera etapa del díptico pirenaico, pero no pudo aguantar su instinto y realizó su séptimo ataque en este Tour.

Fue su triunfo parcial número 13 en la ronda gala, y ya está un poco más cerca de conquistar su tercer Tour, que pondría fin a un ciclo de dos Tours seguidos de su acérrimo rival, Jonas Vingegaard.

El dos veces ganador del Tour (2020 y 2021) aventajó en 39 segundos en meta al danés y amplió su colchón a 1 minuto 57 segundos sobre el líder del Visma en la pelea por la general.

"El plan era llegar al final y apretar duro, quizá ganar unos segundos y la etapa. Pero al final ha sido mucho mejor", celebró Pogacar.

El tercero en discordia, el belga Remco Evenepoel, que llegó en tercer puesto a meta a 1 minuto 10 segundos de Pogacar, se vio relegado a esa misma posición en la general a 2 minutos 22 segundos del esloveno, justo por delante del portugués Joao Almeida y del español del Ineos Carlos Rodríguez, que fue cuarto en la etapa.

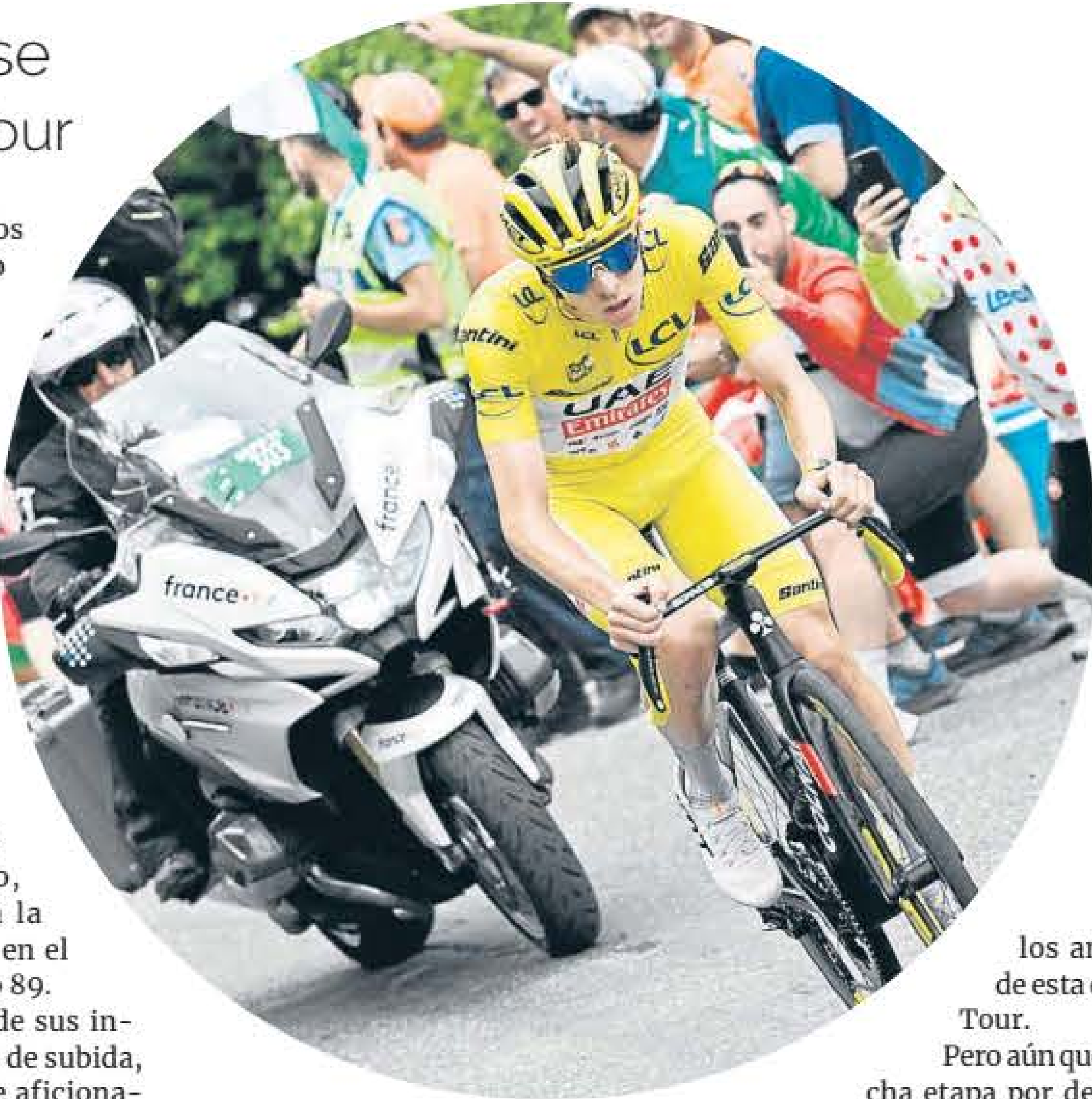
Lazkano doma al coloso Tourmalet

También fue meritorio el sexto puesto en la etapa del colombiano Santiago Buitrago, quien se encontró con varias banderas colombianas en la subida al Tourmalet y ocupa el cuarto puesto en la general de jóvenes.

Con salida en Pau y llegada en Saint-Lary-Soulan Pla d'Adet y 151,9 kilómetros de recorrido, el pelotón se enfrentó a la primera dificultad del día en el Tourmalet, en el kilómetro 89.

En las últimas rampas de sus interminables 19 kilómetros de subida, en medio de una marea de aficionados, muchos de ellos vascos, uno de los suyos, el corredor del Movistar Oier Lazkano arrancó a pocos metros para la cima, dejando atrás al francés David Gaudu, y se convirtió en el primer corredor español en coronar el primero la cima de ese coloso desde que lo lograse David de la Fuente en 2006.

"Pasar el Tourmalet primero... es indescriptible. Toda la carretera hoy estaba llena de gente de casa. Me pitan los oídos de tanto escuchar mi nombre", declaró el que está siendo uno e los animadores de esta edición del Tour.



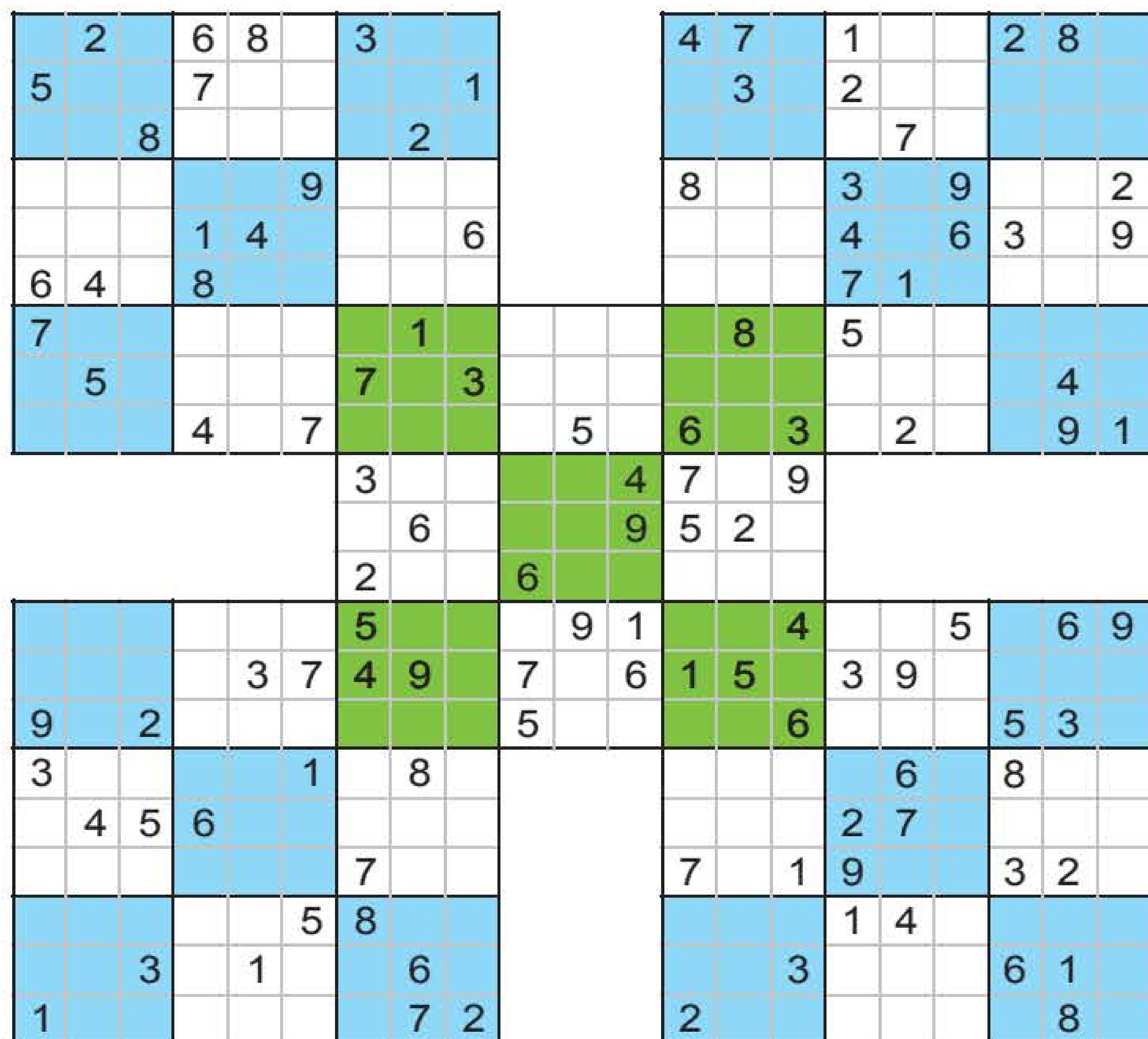
El esloveno Tadej Pogacar mostró una vez más su tenacidad en la montaña superando a su rival, el danes Jonas Vingegaard./ Foto: AFP

Pero aún quedaba mucha etapa por delante, con otros dos puertos catalogados, y en el último de ellos, también de categoría especial, se expresó Pogacar que atacó a 4,6 kilómetros para meta en la primera llegada en alto de este Tour. En el día de la fiesta nacional francesa, espera un calvario a los corredores en forma de cinco puertos, en los Pirineos, cuatro de primera categoría y uno de categoría especial, con 197,7 kilómetros entre Loudevielle y el final en alto en Plateau de Beille.

Redacción / ***París, AFP***

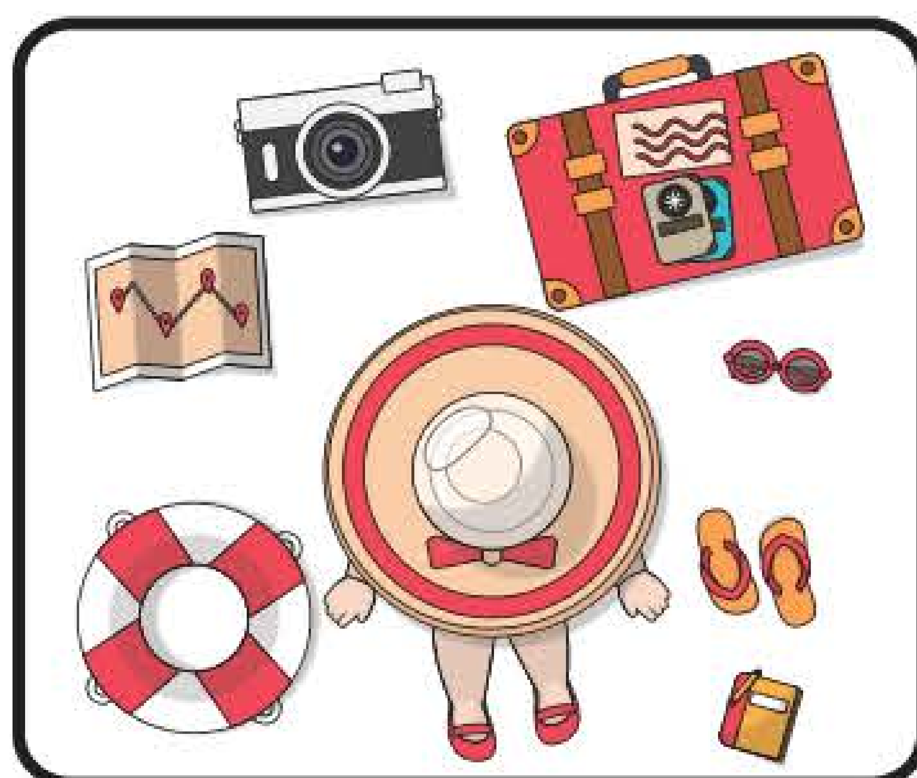
Megasudoku

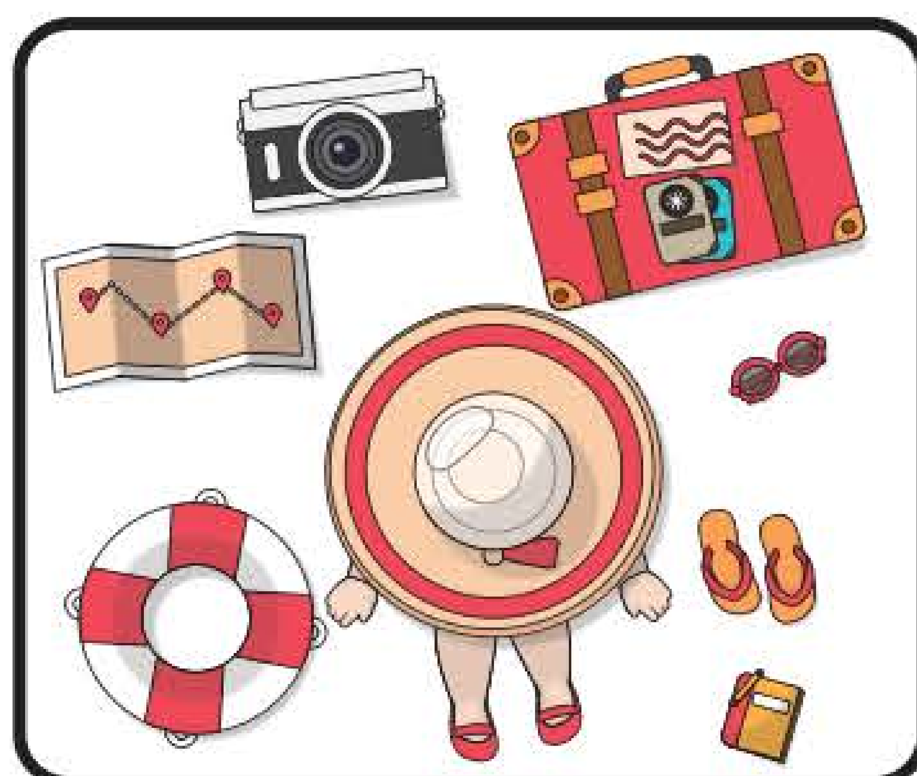
Sigue las mismas reglas que se utilizan para resolver sudokus. Sólo ten en cuentas que los cuadrados resaltados con verde juegan para uno y otro sudoku del que hacen parte.



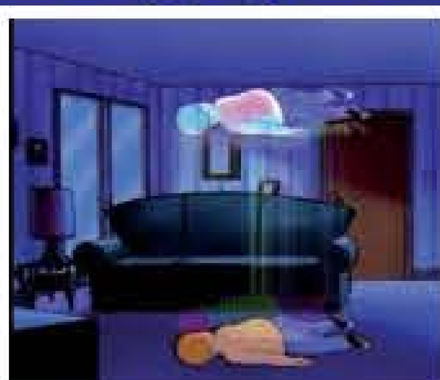
Siete diferencias

Encuentra las siete diferencias en estos dibujos.





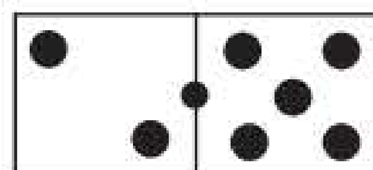
Jeroglífico



C NITRÓGENO

28 fichas

Encierre números de a par teniendo en cuenta que hay 28 pares correspondientes a las piezas del tradicional juego de dominó

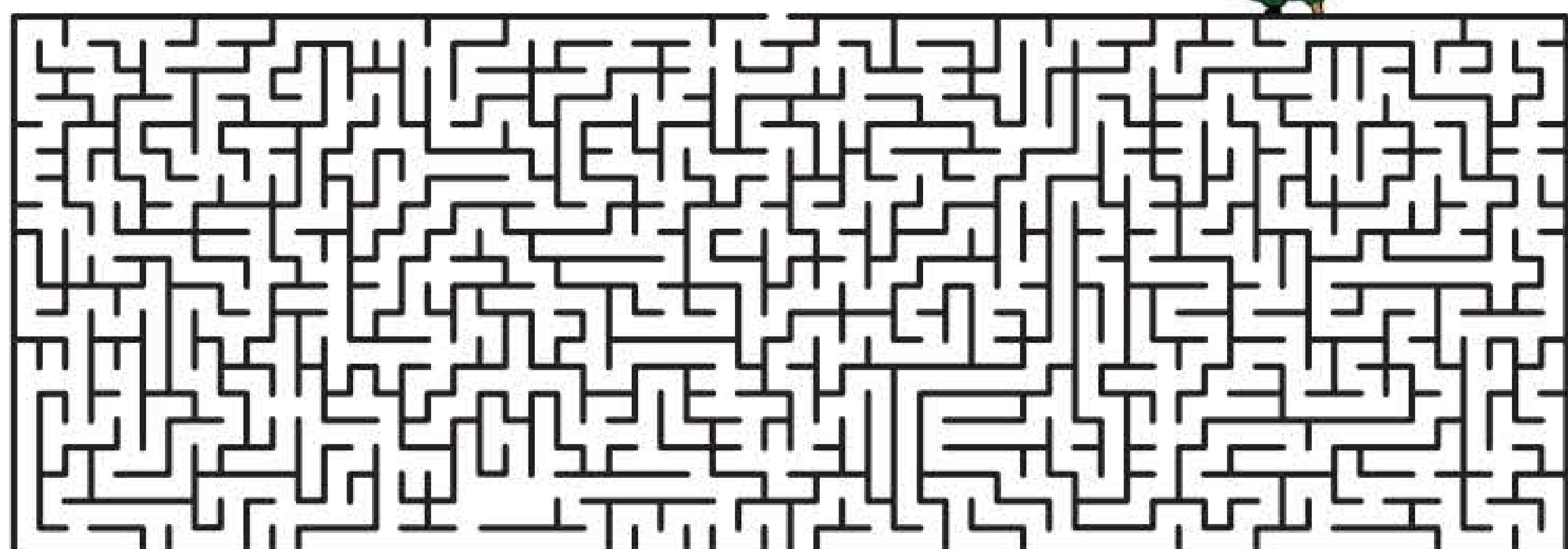


0	5	1	1	2	2	0	2
1	6	5	0	2	2	2	3
3	3	3	0	5	5	5	0
3	3	4	5	6	6	6	6
0	5	3	6	2	6	2	4
1	4	4	4	4	0	4	1
1	4	6	5	1	3	1	0

Laberinto

Encuentra el camino correcto.







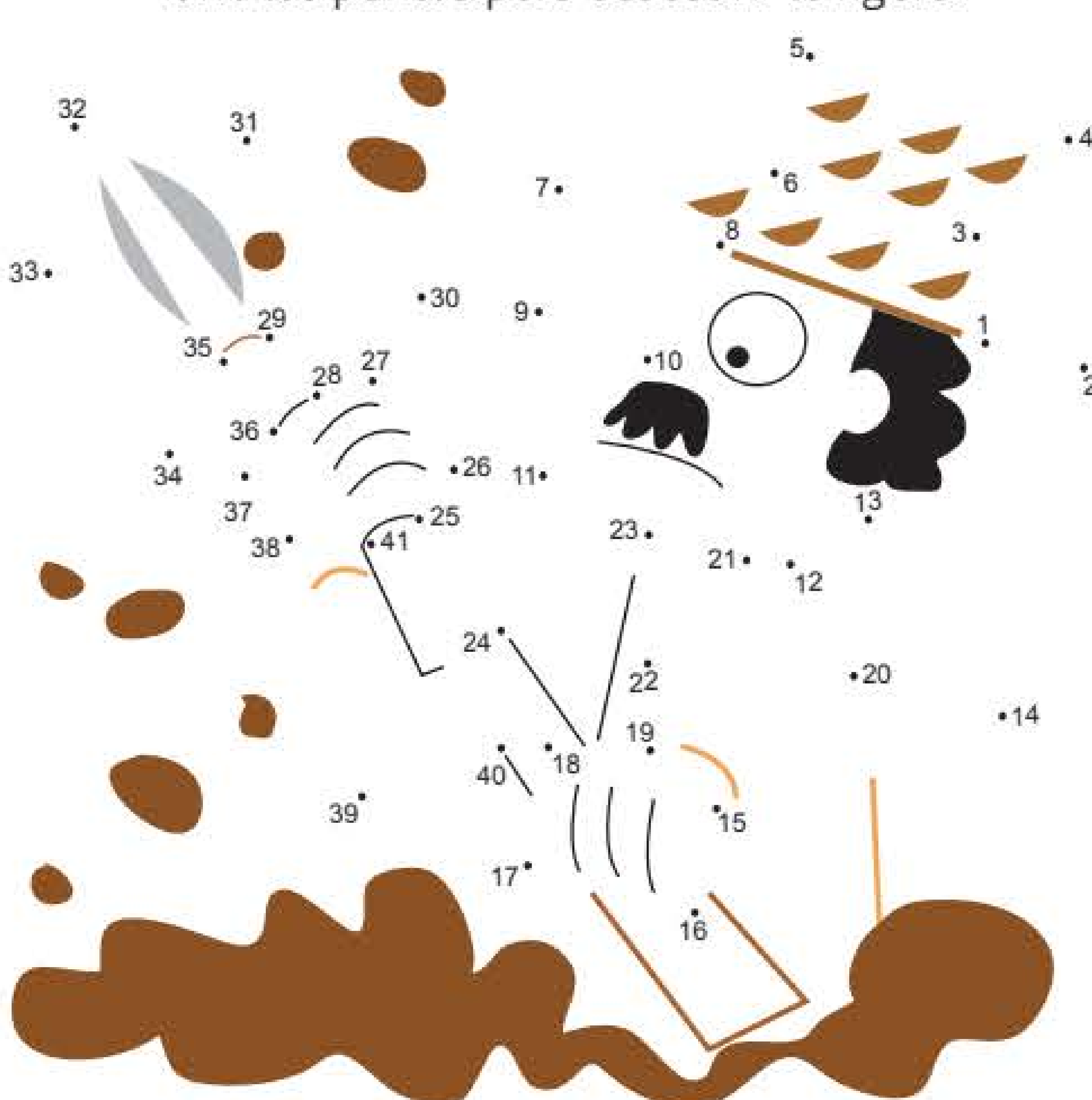
Sopa de números

6	7	6	4	8	5	9	1	4	2	3	4	4	4	6	7	7	8	9
6	2	8	1	0	8	8	6	9	7	9	1	4	1	6	9	3	5	8
5	9	8	7	9	1	1	8	2	5	6	3	4	6	5	6	5	2	1
7	8	5	0	0	9	1	0	9	2	4	3	3	1	7	2	4	4	1
3	8	2	8	7	2	3	7	4	3	5	1	4	7	3	8	2	8	3
2	1	6	8	6	9	9	8	5	7	4	4	5	5	2	0	1	2	7
4	2	8	9	0	3	9	4	8	9	5	2	6	1	4	4	9	3	9
5	1	4	8	6	5	0	8	8	0	1	0	4	6	8	0	4	9	7
5	2	1	3	4	2	6	4	4	3	6	2	2	3	8	2	1	3	6
3	2	4	9	9	8	6	9	4	2	7	6	4	4	2	1	9	0	6
3	6	5	7	1	1	2	1	3	4	7	4	1	2	8	6	3	4	2
0	8	0	5	2	4	8	4	8	1	4	2	0	6	0	8	9	2	8
6	7	6	3	9	6	9	1	4	2	3	4	6	4	6	7	4	7	8
1	4	5	5	5	5	2	7	6	8	2	0	9	5	1	9	4	1	2
4	4	7	7	0	6	7	1	7	5	2	5	9	5	2	6	5	6	7
8	6	1	2	6	2	5	6	0	2	0	4	6	4	8	8	7	1	5
2	4	1	8	4	5	5	5	6	6	7	5	1	0	7	5	4	5	5
8	1	2	6	5	3	4	4	6	9	8	6	1	2	1	5	9	4	4
9	5	2	8	3	2	1	1	7	8	9	1	0	2	8	7	6	5	1
2	1	4	7	1	8	7	8	5	6	4	0	4	3	5	1	4	9	7

- 1175
- 1752
- 2652
- 2950
- 4331
- 4698
- 6017
- 6280
- 6804
- 7088
- 7112
- 8801
- 8828
- 8841
- 9427

Unir puntos

Une los puntos para descubrir la figura.







Automóviles

VENDO RENAULT 11
1987 VENEZOLANO, REGISTRADO EN CÚCUTA.
315-7931839

VENDO RENAULT
SCALA/2011 excelente estado,único dueño.
300-2126428

Camionetas

SE VENDE CAMIONETA
VITARA 4x4 sincrónica, excelente estado, internación, Soat al dia. 313-4502829
310-8781918

FINCA RAÍZ

Vendo Casa

CONDOMINIO CERRADO
LA Riviera, bonita, económica.
300-4991568

GANGA CASA COMERCIAL
LA Merced, dos pisos, 4 habitaciones, 2 parqueaderos, 178 mts²
350-4149487

Vendo Apartamento

VENDO APARTAMENTO
BUCARAMANGA Majestic, regalazo, ubicadísimo, 265 mts, 4 alcobas, 2 balcones.
315-4673916

Vendo Lotes

LOTES URBANOS
CAMPESTRES en Bochalema. Informes 318-3106437
300-5658259

Arriendo Bodegas - Locales

ARRIENDO BODEGA
NUEVA, 800 mts² Zona Industrial -Prados Norte. 314-3561743
315-2572509

EMPLEOS

Especializados

SE NECESITA ASESOR
COMERCIAL Externo con habilidad en ventas. Requisito tener motocicleta.
310-4967118

Otros

SE NECESITA PERSONA
PARA oficios varios. Celular.
300 7579029

Busco empleo

BUSCO EMPLEO
ME ofrezco como conductor elegido para los fines de semana.
313-4013127

SE OFRECE PAREJA
COLOMBIANA para cuidar finca-cabaña, experiencia, cualquier lugar del pais.
322-2227919

SE OFRECE SEÑORA
PARA Trabajar como niñera de lunes a viernes, externa. Whatsapp
321-3671988

EDICTOS

Acta No. 085
Causante: GUZMAN CALDERON MANDON y VIRGELMA MANDON
EDICTO
EL NOTARIO SEPTIMO DEL CÍRCULO DE CUCUTA
EMPLAZA

A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente Edicto en el periódico, en el trámite notarial de la Liquidación de lo sucesión intestada de los causantes GUZMAN CALDERON MANDON y VIRGELMA MANDON, quienes en vida se identificaban con las cédulas de ciudadanía número. 13.267.975 de Cúcuta y 37.228.330 de Cúcuta, fallecidos los días 28 de Noviembre del 2018 y 19 de Marzo del 2023 en el Municipio de Cúcuta, debidamente registrados en la Notaría Séptima y quinta del Circulo de Cúcuta con los indicativos Seriales No. 09593982 y 10340144, Siendo en la ciudad de Cúcuta su último domicilio y asiento principal de sus negocios.
Aceptado el trámite en esta Notaría, el día 11 de Julio del 2024, iniciada mediante acta No. 085 y se ordene su publicación en un periódico de circulación nacional y se difunda en una emisora local, en cumplimiento con el Articulo 3o del Decreto 902 de 1988, ordenase además su fijación en un lugar visible de la Notaria por el término de diez (10) días.
El presente edicto se fija hoy jueves a los once (11) días del mes de Julio del 2024, siendo las 08:00 a.m.
EL NOTARIO SEPTIMO DEL CIRCULO DE CUCUTA
MANUEL JOSE CARRIZOSA ALVAREZ

Departamento Norte de Santander
Distrito Judicial de Cúcuta
AUTO No. 00678
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE LOS PATIOS
Los Patios, veintinueve de mayo de dos mil veinticuatro

Proceso: EJECUTIVO HIPOTECARIO C.S.
Radicado: 54-405-31-03-001-2018-00183-00
Demandante: SCOTIABANK COLPATRIA S.A. NIT N° 860.034.594-1
Demandado: RICARDO AYALA FLÓREZ CC N° 91.263.463
La parte demandante solicita se consigne a la Cuenta Corriente No. 0121081415, cuyo titular es SCOTIABANK COLPATRIA S.A. con en consecuencia se ordena su entrega a la Cuenta Corriente No. 0121081415, cuyo titular es SCOTIABANK COLPATRIA S.A. con Nit. 860-034-594- 1Nit. 860-034-594- 1, la suma de $1'830.918,oo, que corresponde al excedente de la reserva que por $3'140.873,oo se constituyó' mediante su Auto de Julio 31 de 2023 para reintegrar a la rematante conceptos relativos a servicios públicos domiciliarios.
Teniendo en cuenta la viabilidad de la solicitud, es de caso requerir aplicarse el mencionado excedente a las acreencias ejecutivas y, en consecuencia se ordena su entrega a la Cuenta Corriente No. 0121081415, cuyo titular es SCOTIABANK COLPATRIA S.A. con Nit. 860-034-594- 1.
Solicita igualmente fecha de remate.
-FIJA FECHA DE REMATE-
Teniendo en cuenta que la liquidación del crédito allegada por la parte demandante; fue aprobada de conformidad con el numeral 3o del artículo 446 del C.G.P., y que dentro del término de traslado del AVALÚO COMERCIAL del bien inmueble embargado y secuestrado dentro del presente proceso, identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. No. 260-87677 fue igualmente aprobado en la suma de DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE ($280 ´440.000, oo), es del caso acceder a fijar fecha de remate.
Teniendo en cuenta lo expuesto por el (la) actor (a) y al verificarse que no hay peticiones pendientes de resolver sobre levantamiento de embargos o secuestros ni recursos que versen sobre igual materia, y encontrándose debidamente embargado, secuestrado y avaluado el inmueble: 1). identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 260-87677 de propiedad del demandado (a) RICARDO AYALA FLÓREZ CC N° 91.263.463, Distinguido como LOTE 4 CORREG. LA PARADA, DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO NS., según certificado de Libertad y tradición expedido por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cúcuta N/S.; se procede a fijar fecha y hora para la diligencia de remate con fundamento en lo normado en el artículo 452 del Código General del Proceso; en cumplimiento a lo señalado en el artículo 13 del Acuerdo No. PCSJA21-118401 del 26 de agosto de 2021, así como en los artículos 2 y 7 de la Ley 2213 de 2022; la CIRCULAR No. PCSJC21-26 de fecha 17 de noviembre de 2021, expedida por la Presidencia del Consejo Superior de la Judicatura y la CIRCULAR CONJUNTA No.164 de fecha 19 de noviembre de 2021 PROTOCOLO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL "MÓDULO DE SUBASTA JUDICIAL VIRTUAL", expedida por la Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander y la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cúcuta N/S.
En mérito de lo expuesto, el Juzgado Civil del Circuito de Los Patios N/S.,
RESUELVE:
PRIMERO: Hacer entrega a la Cuenta Corriente No. 0121081415, cuyo titular es SCOTIABANK COLPATRIA S.A. con Nit. 860-034-594- 1, el excedente de la reserva que por $3'140.873,oo se constituyó' mediante su Auto de Julio 31 de 2023, en aplicación a las acreencias ejecutivas. Por lo expuesto.
SEGUNDO: Señalar como fecha y hora de la subasta, el día 01 de agosto de 2024 a las 03:00 p.m., para llevar a cabo la diligencia de remate del inmueble: 1). Identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 260-87677 de propiedad del demandado (a) RICARDO AYALA FLÓREZ CC N° 91.263.463, Distinguido como LOTE 4 CORREG LA PARADA, DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO NS., según certificado de Libertad y tradición expedido por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cúcuta N/S.; cuyos linderos y demás especificaciones se encuentran contenidos en la Escritura Pública No 1281 de fecha 23 de octubre de 2017 otorgada en la Notaría Primera de Cúcuta N/S. Con un área de 1.368,00 M2.
El inmueble se encuentra avaluado 1). En la suma de DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE ($280 ´440.000,oo). La secuestre de los inmuebles a rematar es la señora ROSA MARÍA CARRILLO GARCÍA quien se ubica en la Diagonal Santander No 10-133 La Riviera o en la Calle 12 No 4-47 Local 12 Centro de la ciudad de Cúcuta N/S. Cel.: 3013972307. Correo electrónico: rosacarrillo747@gmail.com.
TERCERO: Será postura admisible la que cubra el 70% del avalúo dado al bien inmueble, previa consignación del 40% del mismo, en el BANCO AGRARIO DE COLOMBIA- Sucursal Cúcuta, cuenta N° 544052031001- Código del Despacho: 544053103001-; adicionalmente han de tenerse en cuenta los datos citados en el encabezado de la presente providencia, referidos al tipo de proceso, radicado, partes e identificación de las mismas. Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 448 del Código General del Proceso, sin menoscabo de lo establecido en el inciso segundo del artículo 451 del mismo estatuto.
CUARTO: Tratándose del acreedor hipotecario, será postura admisible la que cubra el 100% del precio del bien inmueble, conforme a lo establecido en el inciso 2 del numeral 5 del Art. 468 del C.G. del P.
QUINTO: La licitación comenzará a la hora señalada y no se cerrará sino después de haber transcurrido una (1) hora desde el inicio de la diligencia.
SEXTO: El rematante favorecido consignará en la cuenta nacional N° 3-0820-000635-8 Banco Agrario de Colombia del Banco Agrario de Colombia No 3-082-00-00635-8 a favor de la RAMA JUDICIAL IMPUESTO DE REMATE Y SUS RENDIMIENTOS, el 5% del valor final del remate, de conformidad con lo previsto en el artículo 7o de la Ley 11 de 1987, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1743 de 2014 art.12 y la circular DEAJC20-58 del 01 de septiembre de 2020.
SÉPTIMO: La parte interesada deberá fijar el aviso de remate con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para la diligencia; el cual se realizará en un periódico de amplia circulación en el lugar (La Opinión o El Tiempo), en el que se deberán indicar los requisitos contenidos en el artículo 450 del C.G.P. Con la copia o la constancia de la publicación del aviso, deberá allegarse un certificado de tradición y libertad del inmueble actualizado, expedido dentro del mes anterior a la fecha prevista para la diligencia de remate; dichos documentos deben ser remitidos de manera legible en formato PDF, al correo electrónico del despacho: jcctolospat@cendoj.ramajudicial.gov.co.
OCTAVO: ORDÉNESE incorporar, el presente AVISO DE REMATE, así como copia del acta de la diligencia y grabación de la misma, una vez efectuada, en el micrositio web de este Despacho en la página de la Rama Judicial (sección lateral izquierda:
"Cronograma de Audiencias" y "Remates"), para acceso y consulta de los interesados, a través del siguiente Link:
https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001 -civil-del-circuito-de-los-patios.
NOVENO: La diligencia deberá realizarse en la forma y términos del artículo 452 del Código General del Proceso. El protocolo establecido por el Consejo Seccional de la Judicatura y la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Norte de Santander mediante la Circular No. DESAJCUC20-217, para la realización de la misma, puede ser consultado en el siguiente enlace:
https://tribunalsuperiorde cucuta.gov.co/2020/11/30 /protocolo-para-diligencias- virtuales-de-remate/ .
DÉCIMO: SOLICITAR a la Secretaría de Hacienda Municipal de Villa del Rosario NS., información sobre el monto adeudado por concepto de impuesto predial y demás emolumentos que sean necesarios cancelar, a efecto de obtener la expedición del paz y salvo respecto del predio cuya venta en pública subasta se ha ordenado.
DÉCIMO PRIMERO: Los interesados podrán solicitar turno para para la revisión del expediente o el link de visualización del mismo, al siguiente correo institucional: jcctolospat@cendoj. ramajudicial.gov.co.
DÉCIMO SEGUNDO: Instrucciones de la subasta virtual:
La presentación de posturas para diligencias de remate siempre se realizará a través de correo electrónico.
Las posturas electrónicas deberán enviarse de forma exclusiva a través de mensaje de correo a la cuenta electrónica institucional jcctolospat@cendoj. ramajudicial.gov.co, con el propósito de verificar la información relativa a la oferta.
Solo se tendrán por presentadas en debida forma las posturas electrónicas que cumplan los requisitos y que sean allegadas dentro de las oportunidades previstas en los artículos 451 y 452 del C.G.P.:
CONTENIDO DE LA POSTURA: Todas las posturas de remate presentadas deberán contener como mínimo la siguiente información: • Bien o bienes individualizados por los que se pretende hacer postura. • Cuantía individualizada por cada bien al que se hace postura. • Tratándose de persona natural se deberá indicar nombre completo e identificación del postor, número de teléfono y correo electrónico de éste o su apoderado cuando se actúe por intermedio de aquél. • Tratándose de persona jurídica se deberá expresar la Razón Social de la entidad, Número de Identificación Tributaria (NIT), nombre completo del representante legal, número de identificación del representante legal, número de teléfono y correo electrónico de la entidad o del apoderado judicial si se actúa a través de este.
Las posturas deberán contener adicionalmente número(s) telefónico(s) de contacto y/o cuenta(s) de correo(s) electrónico(as) alternativa(s) con el propósito de verificar la información relativa a la oferta.
ANEXOS DE LA POSTURA: Toda postura de remate deberá ser acompañada como mínimo de los siguientes documentos: • Copia del documento de identidad del postor si éste es persona natural, o del Certificado de Existencia y Representación Legal si el postulante es una persona jurídica, con fecha de expedición no superior a 30 días.
• Copia del poder y documento de identidad del apoderado, cuando se pretenda hacer postura por intermedio de uno. • Copia del depósito judicial para hacer postura, equivalente al 40% del avalúo del inmueble por el que se presenta postura, de conformidad a lo indicado en el artículo 451 del C.G.P., salvo que se trate de postor por cuenta de su crédito.
ASUNTO: El mensaje de datos con fines de postura que sea remitido vía correo electrónico deberá indicar en el asunto lo siguiente: Número del RADICADO DEL PROCESO en 23 dígitos, tal y como se ilustra a continuación...
Para jcctolospat@cendoj. ramajudicial.gov.co
Cuenta de correo institucional delegada por el Despacho Judicial para la recepción de posturas de remate
CC
544053103001300 12190024400
Radicado del proceso en 23 DÍGITOS
ANEXO: A fin de salvaguardar la reserva y seguridad de la oferta como "un sobre cerrado" bajo los parámetros del artículo 452 del C.G.P., la postura electrónica y todos sus anexos, deberán adjuntarse al mensaje de correo a través de la generación de un único archivo PDF contentivo de todos los documentos necesarios para la postura y su respectiva protección con contraseña, podrá ser consultado en el siguiente enlace www.ramajudicial.gov.co.
Único archivo PDF protegido con contraseña. Este archivo digital deberá denominarse "OFERTA", tal y como se ilustra en la Circular DESAJCUC20-217 a través de la cual el Consejo Seccional de la Judicatura del Norte de Santander y Arauca y la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cúcuta establecen el protocolo para realizar las DILIGENCIAS DE REMATE a través de medios virtuales.
El enlace para acceder a la diligencia virtual será publicado en el aviso de remate y en el listado de los avisos de remate que se inserten en los micro sitios que tienen los Despachos Judiciales de la jurisdicción en la página web de la Rama Judicial.
Llegado el día y hora señalados para la celebración de la diligencia, la titular del Despacho Judicial iniciará la audiencia virtual, teniendo en cuenta los presupuestos señalados en el artículo 452 del C.G.P., para lo cual se dispondrá:
• Compartir pantalla para mostrar a toda la audiencia el correo electrónico institucional del Despacho que fue designado para la recepción de las ofertas, indicando aquellas que se hubiesen recibido en forma previa por ese mismo medio (si fuera el caso). En caso de no poder compartir pantalla se propiciará que todos los participantes puedan verificar las otras ofertas.
• Exhortar a los participantes para que presenten sus ofertas digitales dentro de la hora siguiente teniendo en cuenta las especificaciones técnicas plasmadas en este protocolo.
• Transcurrida la hora, se procederá a la apertura de todas las posturas electrónicas recibidas al correo institucional jcctolospat@cendoj. ramajudicial.gov.co, solicitando a cada postulante en su debido momento el suministro de la contraseña para el desbloqueo del archivo PDF adjunto en cada mensaje de correo.
Dicho protocolo podrá consultarse en la sección de noticias del portal web del Tribunal Superior de Cúcuta: (https://tribunalsuperior decucuta.gov.co/blog/).
El seguimiento de la diligencia de remate podrá hacerse por los postores, utilizando los medios electrónicos y las nuevas tecnologías, por medio del sistema, programa o aplicación, que deberán descargar las partes y/o sus apoderados, bajo su responsabilidad, y manejo personal (LIFESIZE), enlace https ://call.lifesizecloud.com/21579036.
DÉCIMO TERCERO: COPIA del presente auto, servirá de OFICIO Y DE AVISO DE REMATE, de conformidad con el Articulo 111 del C. G. del P.
Los escritos o solicitudes relacionados con las notificaciones efectuadas por estados electrónicos y/o las actuaciones surtidas en este proceso, deberán ser enviadas o remitidas preferiblemente en formato PDF, usando algún tipo de firma para identificar al autor o emisor del documento, en caso de presentarse mediante apoderado, debe ser enviada desde el correo electrónico inscrito en el Registro Nacional de Abogados, ÚNICAMENTE al siguiente correo: jcctolospat@cendoj. ramajudicial.gov.co.
CÓPIESE Y NOTIFÍQUESE
ROSALÍA GÉLVEZ LEMUS
Juez
Firmado Por:
Rosalia Gelvez Lemus
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil
Los Patios - N. De Santander
Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12
Código de verificación:
4a5d8f8acbac938c38d6b381fcc58fa f339c1e-a214de4311 f369b37286c54c2
Documento generado en 29/05/2024 10:51:14 AM
Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial. ramajudicial.gov.co/ FirmaElectronica

Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Cúcuta
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE CUCUTA
Norte de Santander
AVISO DE REMATE
EL SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DECUCUTA
HACE SABER:

Que dentro del proceso EJECUTIVO SINGULAR DE MAYOR CUANTIA, radicado al No.54-001-31-53-001-2019-00241-00, instaurado la señora LAURA INÉS MÉNDEZ VILLAMIZAR, identificada con la cédula de ciudadanía No. 37.722.652, a través de Apoderado Judicial contra el señor YEFERSON MANTILLA LAZARO, identificado con la cédula de ciudadanía No.91.353.083., se señaló la hora de las NUEVE (09:00) DE LA MAÑANA del día 15 DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024). para efectos de llevar a cabo la diligencia de REMATE del bien inmueble vinculado a esta ejecución, previamente embargado, secuestrado y avaluado dentro de este proceso.
El bien inmueble objeto del remate es el distinguido con la matricula inmobiliaria No.260-68995, inmueble ubicado en la calle 10B número 12B-96 manzana 1 casa 11 del barrio Aniversario de la urbanización Torcoroma de esta ciudad, de propiedad del demandado YEFERSON MANTILLA LAZARO.
AVALUO: El bien inmueble se encuentra avaluado en la suma de NOVENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS PESOS MCTE ($91.207.500,oo).
La licitación se realizará de manera virtual por el aplicativo Lifesize, mediante el link que se enviará a los correos electrónicos registrados en el expediente y reportados con anterioridad por los interesados en la subasta; la diligencia iniciará en la hora señalada y no se cerrará sino después de haber transcurrido una hora, será postura admisible la que cubra el 70% del avalúo del bien inmueble de propiedad del demandado, es decir la suma de SESENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE ($63.845.250.00.), previa consignación del 40% del mismo, esto es, por TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CIEN PESOS MCTE ($36.483.000.00.).
Los interesados deberán consignar previamente el dinero a órdenes del Juzgado, en la cuenta de depósitos judiciales No.540012031001, que tiene este despacho judicial en el BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, de la ciudad de Cúcuta, el 40% del avalúo del bien objeto del proceso, pudiendo hacer postura dentro de los cinco (05) días anteriores al remate, caso en el cual no sería necesaria su presencia en la subasta, o podrán presentar su oferta una vez iniciada la audiencia de remate de conformidad con los artículos 451 y 452 del Código General del Proceso, y si se presenta algún comunero como postor deberá tener en cuenta lo dispuesto en el inciso 5o del artículo 411 ibidem.
Para los efectos previstos en el Art. 449 y 450 del C.G.P., copias de este aviso se entregan al actor para su publicación por una sola vez en el diario o La Opinión de la ciudad de Cúcuta, se le advierte que este deberá publicarse el día domingo con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para el remate; y junto con la prueba de su publicación, deberá allegar un ejemplar del certificado de tradición y libertad del inmueble expedidos dentro dei mes anterior a la fecha prevista para la diligencia.
Como circunstancias especiales del remate se precisa que el Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander y Arauca y Dirección Seccional de Administración Judicial de Cúcuta a través de la Circular DESAJCUC20-217, definieron el protocolo para realizar diligencias de esta índole a través de medios virtuales a los cuales se les hará observancia concomitantemente con los lineamientos del Código General del Proceso; y para ello se resalta que:
Para la celebración de la diligencia se hará uso de las PATAFORMA LIFESIZE, a la cual podrán acceder las partes y los interesados (oferentes) a través de l presente link o enlace:
https://sistemaaudiencias.ramajudicial.gov.co/website/calendar/view/cfaa7bb4-05cb-4862-b695-c700f87f886c?message=new#:~:text=https%3A//call.lifesizecloud.com/21721239
• También se precisa que las posturas u ofertas del remate serán remitidas al siguiente correo electrónico institucional designado para el efecto:
jcivccul@cendoj.ramajudicial.gov.co.
• Para absoluto conocimiento de las partes y de los interesados, el protocolo a tener en cuenta para la celebración de audiencias de remate, puede ser consultado a través del siguiente link:
https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-del-circuito-de- cucuta
• Este AVISO será publicitado en todo caso en el micrositio de la página web Oficial de la Rama Judicial designado para este despacho judicial, Sección -REMATES
° No obstante, lo anterior en este AVISO, se puntualizan las siguientes pautas a tener en cuenta:
POSTURA PARA EL REMATE VIRTUAL.
- Las ofertas serán reservadas y permanecerán bajo custodia del juez, en el buzón digital del despacho. En la celebración de la audiencia virtual será necesaria la presencia de los postores, que hubieren hecho ofertas.
- Para la postura en el remate virtual, la oferta debe remitirse de forma digital, legible y debidamente suscrita; la clave será suministrada por el ofertante únicamente al Juez en el desarrollo de la audiencia virtual, en la forma y oportunidad prevista en el artículo 452 del Código General del Proceso.
- El juez o el encargado de realizar la audiencia virtual de remate abrirá la oferta digital y leerá las ofertas en la oportunidad, con las formalidades y los requisitos señalados en el artículo 452 del Código General del Proceso.
- Sólo se tendrán por presentadas en debida forma las posturas electrónicas que cumplan los siguientes requisitos y que sean allegadas dentro de las oportunidades previstas en los artículos 451 y 452 del C.G.P.
CONTENIDO DE LA POSTURA:
Todas las posturas de remate presentadas deberán contener la siguiente información:
a) Bien o bienes individualizados por los que se pretende hacer postura.
b) Cuantía individualizada por cada bien al que se hace postura.
c) Tratándose de persona natural se deberá indicar nombre completo e identificación del postor, número de teléfono y correo electrónico de éste o su apoderado cuando se actúe por intermedio de aquél.
d) Tratándose de persona jurídica se deberá expresar la Razón Social de la entidad, Número de Identificación Tributaria (NIT), nombre completo del representante legal, número de identificación del representante legal, número de teléfono y correo electrónico de la entidad o del apoderado judicial si se actúa a través de este.
ANEXOS DE LA POSTURA:
Toda postura de remate deberá ser acompañada de los siguientes documentos:
a) Copia del documento de identidad del postor si éste es persona natural, o de Certificado de Existencia y Representación si el postulante es una persona jurídica, con fecha de expedición no superior a 30 días.
b) Copia del poder y documento de identidad del apoderado, cuando se pretenda hacer postura por intermedio de uno.
c) Copia del depósito judicial para hacer postura, equivalente al 40% del avalúo del inmueble por el que se presenta postura, de conformidad a lo indicado en el Articulo 451 del Código General del Proceso, salvo que se trate de postor por cuenta de su crédito.
MODALIDAD DE PRESENTACIÓN DE LA POSTURA:
La presentación de posturas para diligencias de remate que tengan lugar en este Despacho Judicial, deberá enviarse de forma exclusiva a través de mensaje de datos a través del siguiente correo electrónico jcivccu1@cendoj.ramajudicial.gov.co.
En la postura se deberá informar el número telefónico de contacto y/o cuentas de correo electrónico alternativas con el propósito de verificar la información relativa a la oferta.
Se advierte que sólo se tendrán por presentadas en debida forma las posturas electrónicas que cumplan los siguientes requisitos y que sean allegadas dentro de las oportunidades previstas en los Artículos 451 y 452 del Código General del Proceso:
1. ASUNTO: El mensaje de datos con fines de postura que sea remitido vía correo electrónico deberá indicar en el asunto el número del radicado del proceso (23 dígitos). Para el presente caso, es 54001315300120190024100.
2. ANEXO: A fin de salvaguardar la reserva y seguridad que debe contener la oferta como "un sobre cerrado" bajo los parámetros del Artículo 452 del Código General del Proceso, la postura electrónica y todos sus anexos, deberán adjuntarse al mensaje de correo en un único archivo PDF protegido con contraseña, archivo que deberá denominarse "OFERTA".
La contraseña para abrir el documento, se le solicitará al postor durante el desarrollo de la diligencia de remate, y en caso de no asistir a la audiencia virtual se comunicará al número telefónico de contacto y/o cuenta de correo electrónico suministrados para ese efecto.
Anúnciese la fecha y hora del remate por medio de este aviso que será publicado por una sola vez, con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada de remate, en un periódico de amplia circulación en la localidad, así como en el micro sitio o plataforma designada para este efecto en la Página de la Rama Judicial, cumpliendo así con las directrices dispuestas en el art. 450 del C. G. del P.
Finalmente, se les comunica que El Secuestre del inmueble es la señora ANDRI HAISKUN ZAMARRAGA SILVA, identificada con la cédula de ciudadanía No.1.092.335.470, quién se puede ubicar en la carrera 13 35-10 oficina 1003 EDIFICIO EL PLAZA BARRIO CENTRO, Teléfono: 3153287779. Email: as.secuestres.cuc@gmail.com
Se libra el presente AVISO DE REMATE, hoy 17 de junio de 2024
JUAN GUILLERMO FERNANDEZ MEDINA
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Departamento Norte de Santander
JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE CUCUTA
Distrito Judicial de Cúcuta
AVISO DE REMATE
LA SECRETARIA DEL JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA
HACE SABER:

Que dentro del proceso EJECUTIVO HIPOTECARIO, radicado No 54001-3153-006-2022- 0219-00, adelantado por ATTILIO ZACCAGNINI, contra MARIA ISABEL JEREZ APONTE, se ha señalado el día VEINTIOCHO (28) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) HORA 2:00 P.M., para realizar de manera virtual la diligencia de remate a través de la plataforma LifeSize, ingresando al siguiente enlace: https://call.lifesizecloud. com/20881650 del siguiente bien inmueble embargado, secuestrado y avaluado, de propiedad de la demandada.
Se trata de un lote de terreno junto con la casa sobre él construida ubicada en la Manzana I Lote 19 de la Urbanización La Campiña Caserío El Escobal; Predial: Calle 12 No. 7-113 del municipio de Cúcuta-Norte de Santander, cuyos linderos son: NORTE: en 12.00 metros con la vía pública; SUR: en 9.00 metros con el lote 18 de la misma manzana; ORIENTE: en 13.00 metros con el lote 20 de la misma manzana y OCCIDENTE: en 14.00 metros con la vía pública, Inmueble distinguido con Matrícula inmobiliaria No. 260-186695. Avalúo $73.849.500,oo.
Conforme al Artículo 450 numeral 5o y con el fin de mostrar los bienes objeto de remate, el secuestre es la señora MARIA CONSUELO CRUZ, quien se puede ubicar en la Av. 4 No. 7-47 Barrio Centro de Cúcuta, celular 314 3183528 y correo electrónico macon6070@hotmail.com.
Para el recibo de las posturas u ofertas de remate, se ha designado la siguiente cuenta de correo institucional: juezj06cctocuc@cendoj.ramajudicial.gov.co única vía por la que se recibirán las posturas dentro del término de ley.-
Las partes, sus apoderados y los demás interesados en la licitación, deberán tener en cuenta que la diligencia se llevará a cabo bajo los parámetros fijados tanto en el Código General del Proceso, y en la Circular DESAJCUC20-217 DEL 12 DE NOVIEMBRE DEL 2020.
La base de la licitación será del 70% del avalúo del bien inmueble y todo el que pretenda hacer postura en la subasta deberá consignar previamente en dinero, a órdenes del Juzgado Sexto Civil del Circuito de Cúcuta, el 40% del avalúo respectivo del bien antes mencionado y podrá hacer postura dentro de los cinco (5) días anteriores al remate o en la oportunidad señalada en el artículo 452 del C.G.P.
El remate se anunciará al público mediante la inclusión en un listado que se publicará por una sola vez en un periódico de amplia circulación en la localidad como la Opinión.
El listado se publicará el domingo con antelación no inferior a los diez (10) días a la fecha señalada para el remate. Con la copia o la constancia de la publicación del aviso deberá allegarse un certificado de libertad y tradición del inmueble, expedido dentro del mes anterior a la fecha prevista para la diligencia de remate, conforme a lo previsto en el artículo 450 del Código General del Proceso.
Asimismo, el aviso de remate será incorporado en el micrositio web del Juzgado, en la página de la Rama Judicial, así como el protocolo previsto en la Circular DESAJCUC20-217 DEL 12 DE NOVIEMBRE DEL 2020, los cuales pueden consultar en el siguiente enlace: https://www.rama judicial. gov.co/web/juzgado-06-civil-del-circuito-de- cucuta.
San José de Cúcuta, febrero 05 de 2024
SANDRA MILENA PINO ANGARITA
Secretaria

GUÍA PROFESIONAL

MÉDICOS - ODONTÓLOGOS - ABOGADOS - OPTÓMETRAS - OFTALMÓLOGOS

PRO ODONTÓLOGOS

PRO OFTALMÓLOGOS

PRO MÉDICOS

Solución Pasatiempos

DOMINGO 14 DE JULIO DE 2024

Megasudoku

1	2	7	6	8	5	3	9	4				4	7	9	1	3	5	2	8	6
5	3	9	7	2	4	8	6	1				1	3	8	2	6	4	9	5	7
4	6	8	3	9	1	5	2	7				5	2	6	9	7	8	1	3	4
2	7	1	5	6	9	4	3	8				8	6	1	3	5	9	4	7	2
9	8	5	1	4	3	2	7	6				7	5	2	4	8	6	3	1	9
6	4	3	8	7	2	1	5	9				3	9	4	7	1	2	8	6	5
7	9	4	2	3	8	6	1	5	4	2	3	9	8	7	5	4	1	6	2	3
8	5	2	9	1	6	7	4	3	9	6	8	2	1	5	6	9	3	7	4	8
3	1	6	4	5	7	9	8	2	1	5	7	6	4	3	8	2	7	5	9	1
						3	5	1	2	8	4	7	6	9						
						8	6	4	3	7	9	5	2	1						
						2	7	9	6	1	5	4	3	8						
4	3	7	1	9	8	5	2	6	8	9	1	3	7	4	8	2	5	1	6	9
5	6	1	2	3	7	4	9	8	7	3	6	1	5	2	3	9	6	7	4	8
9	8	2	5	4	6	1	3	7	5	4	2	8	9	6	7	1	4	5	3	2
3	2	9	7	5	1	6	8	4				5	2	9	4	6	3	8	7	1
7	4	5	6	8	3	2	1	9				4	3	8	2	7	1	9	5	6
6	1	8	9	2	4	7	5	3				7	6	1	9	5	8	3	2	4
2	9	6	3	7	5	8	4	1				6	8	5	1	4	7	2	9	3
8	7	3	4	1	2	9	6	5				9	4	3	5	8	2	6	1	7
1	5	4	8	6	9	3	7	2				2	1	7	6	3	9	4	8	5

Siete diferencias

28 fichas

Encierre números de a par teniendo en cuenta que hay 28 pares correspondientes a las piezas del tradicional juego de dominó.

0	5	1	1	2	2	0	2
1	6	5	0	2	2	2	3
3	3	3	0	5	5	5	0
3	3	4	5	6	6	6	6
0	5	3	6	2	6	2	4
1	4	4	4	4	0	4	1
1	4	6	5	1	3	1	0

Jeroglífico

C NITRÓGENO

SOLUCIÓN: ALMACÉN

Sopa de letras

6	7	6	4	8	5	9	1	4	2	3	4	4	4	6	7	7	8	9
6	2	8	1	0	8	8	6	9	7	9	1	4	1	6	9	3	5	8
5	9	8	7	9	1	1	8	2	5	6	3	4	6	5	6	5	2	1
7	8	5	0	0	9	1	0	9	2	4	3	3	1	7	2	4	4	1
3	8	2	8	7	2	3	7	4	3	5	1	4	7	3	8	2	8	3
2	1	6	8	6	9	9	8	5	7	4	4	5	5	2	6	1	2	7
4	2	8	9	0	3	9	4	8	9	5	2	6	1	4	4	9	3	9
5	1	4	8	6	5	0	8	8	0	1	0	4	6	8	0	4	9	7
5	2	1	3	4	2	6	4	4	3	6	2	2	3	8	2	1	3	6
3	2	4	9	9	8	6	9	4	2	7	6	4	4	2	1	9	0	6
3	6	5	7	1	1	2	1	3	4	7	4	1	2	8	6	3	4	2
0	8	0	5	2	4	8	4	8	1	4	2	0	6	0	8	9	2	8
6	7	6	3	9	6	9	1	4	2	3	4	6	4	6	7	4	7	8
1	4	5	5	5	5	2	7	6	8	2	0	9	5	1	9	4	1	2
4	4	7	7	6	6	7	1	7	5	2	5	9	5	2	6	5	6	7
8	6	1	2	6	2	5	6	0	2	0	4	6	4	8	8	7	1	5
2	4	1	8	4	5	5	5	6	6	7	5	1	6	7	5	4	5	5
8	1	2	6	5	3	4	4	6	9	8	0	1	2	1	5	9	4	4
9	5	2	8	3	2	1	1	7	8	9	1	0	2	8	7	6	5	1
2	1	4	7	1	8	7	8	5	6	4	0	4	3	5	1	4	9	7

Unir puntos



El ícono cucuteño ‘Ander Key’ estrena ‘Tankeray’

El destacado artista pop sigue dejando huella en la escena urbana

Redacción
Ruby Escamilla
Ruby.escamilla@laopinion.com.co

El cucuteño ‘Ander Key’ sigue dejando huella en la escena urbana y ha iniciado el segundo semestre del año con el lanzamiento de su nueva canción ‘Tankeray’. Este tema aborda la compleja experiencia de conquistar un corazón que está en proceso de sanar de amores pasados, ofreciendo una perspectiva fresca y emocionalmente resonante dentro del género del Pop Urbano.

El nuevo sencillo fue compuesto por Mateo Archbold, Manuel Ramírez y el propio ‘Ander Key’, quienes han conseguido resaltar los sonidos característicos del Pop Urbano bajo la experta producción de Kelvin Becerra.

La canción ofrece una mezcla innovadora de ritmos pegajosos y letras románticas, creando una experiencia auditiva que promete cautivar a su audiencia. “Es una canción que esperamos más o menos 3 años en sacar, estoy muy emocionado que la escuchen y espero les guste tanto como a mí”, expresó emocionado Anderson Stiven Ojeda Campo, nombre de pila del nortesantandereano.

El videoclip de ‘Tankeray’ añade otra capa de profundidad al lanzamiento, destacándose por su enfoque conceptual y narrativo. Dirigido por Andrés González y producido por Tudot Media, el video retrata a una mujer preparándose para salir a encontrarse con una amiga, mostrando momentos de relajación y disfrute que capturan la esencia de la canción. Grabado en la vibrante ciudad de Medellín, el video complementa perfectamente el espíritu del tema, ofreciendo una experiencia visual rica y atractiva.

En su carrera, el artista, de 25 años, ha demostrado ser un artista versátil y talentoso, consolidándose como un nombre a seguir en la industria musical. Recientemente, realizó el acto de apertura en uno de los conciertos más importantes de Cúcuta, donde compartió escenario con grandes figuras como Carlos Vives, Pipe Bueno y Blessd. Este logro subraya su creciente popularidad y su capacidad para conectar con una audiencia masiva.

Además de ‘Tankeray’, la discografía de ‘Ander Key’ incluye una serie de sencillos exitosos como ‘Me tiene loco’, ‘Otra noche’, ‘Malo’, ‘Go’, ‘Toca toca’, ‘Quiero’, ‘Aventurero’, ‘Fotos’, ‘Utilízame’, ‘Sol’, ‘Sin luz’ y ‘Deseándote’. Cada uno de estos temas ha contribuido a posicionarlo como una figura emergente en el género urbano, ganando el afecto de una base de fans leales, especialmente entre los jóvenes que encuentran inspiración en su música.

El lanzamiento de ‘Tankeray’ marca también un momento de transformación personal y profesional para el artista, quien ha decidido cambiar su nombre artístico de ‘AnderKy’ a ‘Ander Key’. Este cambio simboliza una renovación en su proyecto musical y su continua evolución como artista.

Con ‘Tankeray’, el cantante cucuteño no solo ofrece una nueva propuesta musical, sino que también refuerza su compromiso con su arte y su público, consolidándose como uno de los talentos más prometedores del Pop Urbano.





El nortesantandereano ha demostrado ser versátil, consolidándose como un nombre a seguir en la industria musical. / *Foto Instagram.*

EFEMÉRIDES

Hace 114 años,
el 14 de julio de 1910, la Ley 25 creó el Departamento Norte de Santander.

Hace 71 años,
el 14 de julio de 1953, la Cooperativa de Trabajadores ‘Colsag’, anunció que regalará a la ciudad un lote de terreno para la construcción de un parque donde se le rinda tributo al Libertador Simón Bolívar.

Hace 64 años,
el 14 de julio de 1960, se inauguró el XV Congreso Nacional de Sociedades de Mejoras Públicas en esta ciudad.

Hace 64 años,
el 14 de julio de 1960, el Club Millonarios venció de local al Cúcuta Deportivo, 6 – 1, que para la época era el último en la clasificación general del fútbol colombiano.

Hace 64 años,
el 14 de julio de 1960, fue inaugurada la Clínica Infantil “Teresa Briceño de Andresen Moller”, la que actualmente llamamos Clínica de Leones.

Hace 55 años,
el 14 de julio de 1969, debutó como Director Técnico del Cúcuta deportivo el ex jugador Víctor Pignarelli, enfrentando al Medellín de visitante, al que derrotó 2-0.

Hace 41 años,
el 14 de julio de 1983, nuevo Plan de Premios de la Lotería de Cúcuta. $200 millones al mayor.

Hace 41 años,
el 14 de julio de 1983, inaugurados los Cinemas 1 y 2 de Cine Colombia, construidos por el Ing. Hernando Lara Hernández.

Hace 36 años,
el 14 de julio de 1988, falleció el Dr. Manuel José Vargas Durán.

Hace 29 años,
el 14 de julio de 1995, la UFPS realizó el Primer encuentro Binacional de lombricultura.

Hoy se posesiona nuevo Rector de la UFPS

Parra, a cumplir el reto

Hacer de la Universidad el motor de desarrollo regional con proyectos en el sector publico y privado, uno de sus objetivos. Asumió el Decano de Ingeniería Alonso Oliveros Borrero

Esta tarde, ante el Consejo Superior Universitario tomará posesión el nuevo Rector de la Universidad Francisco de Paula Santander Ingeniero de Sistemas Héctor Miguel Parra López, elegido a través del voto popular para el período 2000-2003. La elección se llevó a cabo el pasado 10 de junio en confrontación con el Ingeniero Patrocinio León Arant Díaz, quien estuvo 6 años al frente de los destinos del centro de educación superior.

Héctor Miguel Parra López, Rector de la Universidad Francisco de Paula Santander, periodo 2000-2003.

HACE 24 AÑOS

Hace 50 Años

El árabe Aziz Abrajim, regaló un lote para hacer la casa de los niños pobres.

Julio 14 de 1974

- Una delegación de nueve personas representará a Cúcuta, en el X Congreso Nacional de Municipalidades, a efectuarse en Bogotá.
- Un frente unido a fin de estudiar los problemas de Cúcuta, formarán los concejales liberales elegidos el 21 de abril.
- Un aumento en la participación de las regalías petroleras, recibirán Cúcuta y Norte de Santander, el año entrante, según el Gobierno Nacional.
- Una avioneta aterrizó de emergencia cerca de Ureña, y sus tres ocupantes con varios maletines, huyeron hacia rumbo desconocido.

Hace 30 Años

Fue abierta al pueblo la Casa de La Cultura de Chitagá.

Julio 14 de 1994

- Los moradores de la zona aledaña a la vereda La Camacha, de Toledo, desde hace días están cabreros a causa de deslizamientos de tierra.
- Con ganas de ser alcalde de Cúcuta, el cura diocesano Pauselino Camargo, se marginó de sus actividades eclesiales.
- Convertir el Hospital Amelia en Unidad Básica de Atención (UBA), se propuso el director de NORSALUD, Luis Jesús Grass.
- Deprimido y borracho, Ángel Rueda Rincón, se ahorcó de madrugada, al colgarse de una viga en su casa del barrio Pueblo Nuevo.

EDICTOS

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE CÚCUTA - NORTE DE SANTANDER
JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL
San José de Cúcuta, siete (7) de junio del dos mil veinticuatro (2024)
RADICADO: 54-001-40-03-009-20013-00003-00
REFERENCIA: EJECUTIVO
DEMANDANTE: JESUS MARIA ROJAS MENDOZA
DEMANDADO: MARTHA RODRIGUEZ BARON
MARTHA FLORELIA BOTELLO RODRIGUEZ
(Como herederas de GERMAN BOTELLO ROJAS con C.C.5.498.003)
Por se procedente la petición ya que al examinar el auto por error se consignó el nombre de otro secuestre, ósea un error aritmético. Conforme al artículo 286 del CGP es procedente su corrección.
En ese orden de ideas, se transcribe correctamente todo el auto de fecha dieciséis (16) de mayo del dos mil veinticuatro (2024), el cual quedará así:
"Atendiendo la solicitud elevada por apoderado judicial de la parte demandante y teniendo en cuenta que el Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander y Arauca y la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Cúcuta - Norte de Santander, mediante la CIRCULAR DESAJCUC22-7 del 10 de febrero de 2022, emitieron las directivas para llevar a cabo las posturas para las diligencias de remate, aclarando que, se seguirán gestionando de manera virtual conforme se dispuso en la Circular DESAJCUC20-217 de 12 de noviembre de 2020 y que el avalúo realizado al inmueble materia de remate se encuentra en firme, y por ser ello procedente de conformidad con lo previsto en el numeral 448 del CGP, se dispone fijar fecha para llevar a cabo la subasta pública.
En aplicación a lo normado en los artículo 42 y 132 del CGP, se procede a ejercer el correspondiente control de legalidad a efecto de sanearlos eventuales vicios que podrían acarrear nulidades dentro de esta ejecución, de lo cual se observa que el proceso se ha rituado bajo el amparo de las leyes sustanciales y procesales aplicables al caso y que se cumplen las exigencias previstas en el art. 448 del CGP, para adelantar el remate del bien materia de medida cautelar, toda vez que, el mismo se encuentra debidamente embargado, secuestrado y avaluado, sin que se encuentre pendiente la resolución de ninguno de los trámites a que hace referencia el inciso 2 de la misma norma.
En consecuencia, señálese la hora de las nueve de la mañana (9:00 a.m.) del veintinueve (29) de julio del año en curso, para llevar a cabo la diligencia de remate, del bien inmueble de propiedad de la parte demandada causante señor GERMAN BOTELLO ROJAS con C.C.13.450.131 con la matricula inmobiliaria 260-137576, ubicado e identificado en la calle 22 #22-85 Mz H Lt 17 Int.75 Urbanización La Aurora de Cúcuta, Norte de Santander; el secuestre designado es el/la Dra. MARIA CONSULEO CRUZ con C.C. 60.304.044, quien se podrá localizar en la Avenida 4 No. 7-47 centro, Cúcuta, Norte de Santander.
PREVENIR a las partes del proceso, postores e interesados que la diligencia de remate se realizará VIRTUAL por la plataforma de TEAMS, por medio del siguiente enlace:
https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_OTE0OTQ5N2MtYzZhNS00ZmRjLWExNmYtN2MwYmE5Nm YxYTAz%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22.%2c%22Oid%22%3a%2261d3ea21-0271-4248-b53c_995743e66804%22%7d
El bien a rematar tiene un avalúo catastral aprobado en la suma de SESENTA MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL PESOS ($60.361.000) ($60.361.000) y será postura admisible la que cubra el 70% del valor total del avalúo, previa consignación del 40% del valor total del mismo, en la sección de depósitos judiciales del Banco agrario de Colombia a órdenes de este Despacho de conformidad con los artículos 448 y 451 del C.G.P.
Nombre de la cuenta: JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE CÚCUTA Número de la Cuenta: 540012041009 BANCO AGRARIO
Número de Proceso: 54-001-40-03-009-2004-00296-00
Se ordena por secretaria realizar el aviso de remate y publicar en la sección de "Avisos de Remate" en el micrositio web correspondiente a este Despacho Judicial en la página de la Rama Judicial (https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-09- civil-municipal-de-cucuta/133), y se agenciará la diligencia en la sección de "Cronograma de Audiencias", para acceso y consulta de los interesados.
El remate se anunciará al público mediante la inclusión en un listado que se publicará por una sola vez en un periódico de amplia circulación en la localidad como el diario la Opinión. El listado se publicará el día domingo con antelación no inferior a los diez (10) días a la fecha señalada para el remate; Con la copia o la constancia de la publicación del aviso deberá allegarse un certificado de libertad y tradición del inmueble, expedido dentro del mes anterior a la fecha prevista para la diligencia del remate, conforme a lo previsto en el artículo 450 del Código General del Proceso.
Asi mismo, el aviso de remate será incorporado en el micrositio web del Juzgado, en la página de la Rama Judicial, así como el protocolo previsto en la Circular DESAJCUC20-217 del 12 de noviembre de 2020 y la Circular DESAJCUC22-7 del 10 de febrero de 2022, que define que para los fines dispuestos en el Acuerdo PCSJA21-11840 del 26 de agosto de 2021, frente a la recepción de las posturas admisibles para llevar a cabo las diligencias de remate, dichas ofertas se seguirán gestionando de manera virtual, los cuales pueden consultar en el siguiente enlace: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-09-civil-municipal-de-cucuta/133 .
Se le hace saber al rematante que de conformidad con lo normado en el artículo 7 de la Ley 11 de 1987, deberá consignar a órdenes de la Dirección Nacional del tesoro el valor correspondiente al 5% del valor final de la licitación dentro de los cinco días siguientes a ¡a verificación de la misma y dentro del referido termino el excedente del valor del remate, so pena de declarar improbado el remate.
La licitación presencial empezará a la hora fijada y no se cerrará sino después de haber transcurrido una (01) hora.
Las posturas deberán allegarse en documento tipo PDF cifrado y su clave será manifestada únicamente en audiencia. Así mismo la postura deberá remitirse vía correo electrónico del juzgado jcivmcu9@cendoj.ramajudicial.gov.co, y deberá indicar en el asunto el número del proceso (sus 23 dígitos), así como los demás datos señalados en la Circular DESAJCUC20-217 del 12 de noviembre de 2020 confirmada en la Circular DESAJCUC22-7 del 10 de febrero de 2022.
Se ADVIERTE que las posturas que no vengan cifradas no se tendrán en cuenta, así como tampoco aquellos que no cumplan íntegramente las exigencias previstas en el Código General del Proceso, y en las precitadas Circulares."
NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE
(Firma electrónica)
SEBASTIAN EVELIO MORA CUESTA
JUEZ
Firmado Por:
Sebastian Evelio Mora Cuesta
Juez
Juzgado Municipal
Civil 009 Oral
Cucuta - N. De Santander
Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12
Código de verificación: b72b2a0348f4b9dec13c3e3c995c82dd75d8561d77c6fc41cdec56a21ed2994f
Documento generado en 07/06/2024 12:50:43 PM
Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

---

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL
PALACIO DE JUSTICIA OFICINA 317a-AVENIDA GRAN COLOMBIA
AVISO DE REMATE
ART. 450 C.G.P
Que mediante auto de fecha 23 de mayo de 2024, proferido por el Juzgado Noveno Civil Municipal de Cúcuta, dentro del proceso Ejecutivo Hipotecario, Radicado Nro. 54-001-40-22-009-2017-01090-00, adelantado por el BANCO DAVIVIENDA S.A NIT. 860034313-7 en contra GUSTAVO ADOLFO ROCA JAIMES C.C. 1.090.396.394, se ha señalado como fecha el treinta (30) de julio de dos mil veinticuatro (2024), a partir de las tres de la tarde (3:00 p.m.), para llevar a cabo la diligencia de remate, la cual se realizará de forma virtual por la plataforma TEAMS.
"Apartamento 504 interior 13 del Conjunto Parques de Bolívar Cúcuta 3° etapa, ubicado en la avenida 25 No 25-100 Urbanización Bolívar de Cúcuta, Norte de Santander; con la matricula inmobiliaria 260-312520".
El bien a rematar tiene un avalúo catastral aprobado en la suma de SETENTA Y UN MILLONES CIENO NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS ($71.191.500).
Será postura admisible la que cubra el 70% del valor total del avalúo, previa consignación del 40% del valor total del mismo, en la sección de depósitos judiciales del Banco agrario de Colombia a órdenes de este Despacho de conformidad con los artículos 448 y 451del C.G.P. Se le hace saber al rematante que de conformidad con lo normado en el artículo 7 de la Ley 11 de 1987, deberá consignar a órdenes de la Dirección Nacional del tesoro el valor correspondiente al 5% del valor final de la licitación dentro de los cinco días siguientes a la verificación de la misma y dentro del referido termino el excedente del valor del remate, so pena de declarar improbado el remate.
Nombre de la cuenta: JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE CÚCUTA
Número de la Cuenta: 540012041009 BANCO AGRARIO
Número de Proceso: 54-001-40-22-009-2017-01090-00
PREVENIR a las partes del proceso, postores e interesados que la diligencia de remate se realizará VIRTUAL por la plataforma de TEAMS, por medio del siguiente enlace: https://teams.microsoft.com/l/meetupjoin/19%3ameeting_YWMxYTQzNjktZGQ3Mi00ZjRmLTliZDgtZjc0NGM1YjkzMDM2%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%2261d3ea21-0271-4248-b53c-995743e66804%22%7d
El aviso deberá ser publicado en el diario la Opinión, un día domingo, y por Secretaría, se deberá publicar en el micrositio web de este Despacho judicial, en la sección de avisos de remate y cronograma de audiencias.
Para hacer postura, el interesado deberá tener en cuenta las siguientes pautas:
CONTENIDO DE LA POSTURA:
Todas las posturas de remate presentadas deberán contener la siguiente información:
- Bien o bienes individualizados por los que se pretende hacer postura.
- Cuantía individualizada por cada bien al que se hace postura.
- Tratándose de persona natural se deberá indicar nombre completo e identificación del postor, número de teléfono y correo electrónico de éste o su apoderado cuando se actúe por intermedio de aquél.
- Tratándose de persona jurídica se deberá expresar la Razón Social de la entidad, Número de Identificación Tributaria (NIT), nombre completo del representante legal, número de identificación del representante legal, número de teléfono y correo electrónico de la entidad o del apoderado judicial si se actúa a través de este.
ANEXOS DE LA POSTURA:
Toda postura de remate deberá ser acompañada de los siguientes documentos:
- Copia del documento de identidad del postor si éste es persona natural, o de Certificado de Existencia y Representación si el postulante es una persona jurídica, con fecha de expedición no superior a 30 días.
- Copia del poder y documento de identidad del apoderado, cuando se pretenda hacer postura por intermedio de uno.
- Copia del depósito judicial para hacer postura, equivalente al 40% del avalúo del inmueble por el que se presenta postura, de conformidad a lo indicado en el Artículo 451 del Código General del Proceso, salvo que se trate de postor por cuenta de su crédito.
MODALIDAD DE PRESENTACIÓN DE LA POSTURA:
La presentación de posturas para diligencias de remate que tengan lugar en este Despacho Judicial, deberá enviarse de forma exclusiva a través de mensaje de datos a través del siguiente correo electrónico:
jcivmcu9@cendoj.ramajudicial.gov.co
En la postura se deberá informar el número telefónico de contacto y/o cuentas de correo electrónico alternativas con el propósito de verificar la información relativa a la oferta. Se advierte que sólo se tendrán por presentadas en debida forma las posturas electrónicas que cumplan los siguientes requisitos y que sean allegadas dentro de las oportunidades previstas en los Artículos 451 y 452 del Código General del Proceso:
ASUNTO: El mensaje de datos con fines de postura que sea remitido vía correo electrónico deberá indicar en el asunto el número del radicado del proceso (23 dígitos).
ANEXO: A fin de salvaguardar la reserva y seguridad que debe contener la oferta como "un sobre cerrado" bajo los parámetros del Artículo 452 del Código General del Proceso, la postura electrónica y todos sus anexos, deberán adjuntarse al mensaje de correo en un único archivo PDF protegido con contraseña, archivo que deberá denominarse "OFERTA".
La contraseña para abrir el documento, se le solicitará al postor durante el desarrollo de la diligencia de remate, y en caso de no asistir a la audiencia virtual se comunicará al número telefónico de contacto y/o cuenta de correo electrónico suministrados para ese efecto.
Nota:
Se deja constancia que la página de la Rama Judicial se actualizó a Nivel Nacional, razón por la cual, fue modificado el link de acceso al micrositio de este Despacho Judicial; el cual puede ser consultado el presente Aviso de Remate a través del siguiente link:
https://publicacionesprocesales.ramajudicial.gov.co/c/portal/layout?p_l_id=6098928&p_p_id=-co_com_avanti_efectosProcesales_PublicacionesEfectosProcesalesPortlet_INSTANCE_qOzzZevqIWbb&p_p_lifecycle=0&p_p_state=normal&_co_com_avanti_efectosProcesales_PublicacionesEfectosProcesalesPortlet_INSTANCE_qOzzZevqIWbb_action=-filterCategories&_co_com_avanti_efectosProcesales_PublicacionesEfectosProcesalesPortlet_INSTANCE_qOzzZevqIWbb_tipoCategoria=despacho&_co_com_avanti_efectosProcesales_PublicacionesEfectosProcesalesPortlet_INSTANCE_qOzzZevqIWbb_idDespacho=8456906
Datos del Secuestre del Inmueble objeto de remate:
Nombre: Dra. ROSA MARIA CARRILO GARCIA con C.C. 60.292.014, quien se podrá localizar en la Calle 12 No. 4-47 Local 12 C.C. Internacional.
Cúcuta. San José de Cúcuta, junio 27 de 2024.
ORIGINAL FIRMADO
(Iván David Polentino Gómez)
Secretario
Juzgado Noveno Civil Municipal



Marlon González Carrillo fue asesinado la madrugada de ayer, en el barrio Aeropuerto/ *Foto: Cortesía*

Lo asesinaron por robarle el celular

Familiares de la víctima piden justicia a las autoridades.

3:00

fue la hora que se cometió el asesinado de Marlon González.

Aferrarse a su celular, fue el error más grande que cometió Marlon Andrés González Carrillo, la madrugada de ayer. Pues eso lo llevó a perder su vida a manos de un delincuente que se pasea tranquilamente por la Comuna 6 de Cúcuta, haciendo de las suyas y burlándose de las autoridades.

Solo alcanzó a disfrutar su vida durante 27 años, dejando huérfana a una hija, de 3 años de edad, y un gran dolor entre sus familiares, quienes lo describieron como un hombre callado, trabajador, buen hijo y excelente hermano.

Esta nueva trágica historia ocurrió ayer, hacia las 3 de la mañana, en la avenida 4 entre calles 17 y 18, rompiendo la aparente calma en la que estaba Cúcuta y su área metropolitana, pues durante casi seis días no se registró un hecho de sangre.

Pese a todos los esfuerzos de la Policía Metropolitana para frenar esa racha de homicidios que azota a la capital de Norte de Santander, durante este 2024, este hecho deja entrever el accionar de la delincuencia.

Cómo sucedió el crimen

Haber tratado de evitar que le robaran su celular, le costó la vida a Marlon Andrés. El hecho se dio cuando él se dirigía hacia su residencia, en el barrio Aeropuerto.

La víctima, quien se dedicaba a la construcción, según versiones, iba con otras personas por la avenida 4 con calle 17 y 18, cuando un hombre en una moto los interceptó.

El desconocido sacó su arma de fuego y luego de amenazarlos, les ordenó entregar sus teléfonos móviles, pero ante la impotencia, González Carrillo se lanzó sobre el delincuente y este no dudo en propinarle dos balazos.

Tras dejarlo agonizante, a un costado de la vía, el motorizado huyó del lugar, mientras que los amigos de Marlon González trataban de auxiliarlo, pero sus esfuerzos fueron en vano, él falleció.

Uno de los jóvenes que acompañaban a la víctima, angustiado por lo sucedido, corrió a la avenida 5 con calle 17, en busca de la mamá de González para darle la fatal noticia.

"Estaba durmiendo, cuando sonaron unos fuertes golpes en la puerta, yo sabía que no era él (Marlon Andrés), siempre tocaba con delicadeza cuando llegaba, me levanté preocupada, cuando abrí la puerta, un muchacho me dijo que mi hijo estaba muerto", contó en medio de las lágrimas la mamá de la víctima mortal.

Cuando la mujer llegó al lugar de los hechos, encontró a su hijo tendido en el suelo y sin vida, siendo instantes muy dolorosos para ella y el resto de familia.

Según algunos familiares, no era la primera vez que intentaban robar a Marlon González, meses atrás, mientras se encontraba reunido con unos amigos, también fue interceptado por un ladrón, pero las cosas no pasaron a mayores.

Entre la tristeza y la impotencia, los familiares y amigos de Marlon Andrés, pidieron justicia y que este acto no quede impune, pues este muchacho no solo deja atrás a sus seres queridos sino también a una hija.

Por ahora, las autoridades están analizando sí las cámaras de seguridad que se encuentran por el lugar del hecho, para ver si lograron captar al asesino y de esa manera identificarlo.



Tres hombres que presuntamente comercializaban armas fueron detenidos.

En Boconó

Están señalados de proveerle armas al Tren de Aragua

Desde hace dos meses, la Sijin de la Policía Metropolitana de Cúcuta estuvo tras los pasos de tres hombres que, presuntamente, estaban dedicados al tráfico de armas para estructuras criminales como Tren de Aragua, Familia P y Los AK47, en el barrio Boconó, cerca de Villa de Rosario.

Mediante labores de verificación de cámaras y vigilancia, donde se evidenciaba de manera clara la forma en que operaban estos hombres, las autoridades lograron recopilar suficiente información por medio de videos e imágenes probatorias, para proceder con la captura de los sospechosos.

El jueves, hacia las 3:00 de la tarde, alias El Viejo, 'Jonathan' y 'Aguas', fueron capturados en flagrancia, mientras que presuntamente comercializaban unas armas de fuego, avaluadas en más $50 millones.

Modo de operar

Los investigadores pudieron conocer que estos hombres llevaban seis meses dedicados al tráfico de armas en el área Metropolitana de Cúcuta, que supuestamente vendía el Ejército de Liberación Nacional (Eln).

Según las autoridades, estas personas tendrían la función de negociar el armamento con las diferentes estructuras criminales, en un lote baldío ubicado en el barrio Boconó, cerca del lugar de residencia de alias Jonathan.

Este sitio, según se conoció, se habría establecido por la poca concurrencia que presentaba, permitiéndoles a estas personas hacer los intercambios y pruebas de los dispositivos de forma tranquila, sin ser intervenidos.

'Jonathan', de 41 años, se encargaría de almacenar el arsenal dentro de su casa, en el barrio Boconó, mientras que 'Aguas', de 46, emprendía la búsqueda de los compradores.

Establecido el comprador, 'El Viejo', de 51 años, quien al parecer era taxista, transportaba el armamento en la parte de atrás de su vehículo en costales hacía el lote, para después ir en busca del comprador y llevarlo al lugar finalizando la compra.

Con las manos en la masa

El pasado 11 de julio, mientras, supuestamente, se encontraban en medio de una venta de seis armas de fuego con presuntos miembros del Tren de Aragua, los tres hombres fueron capturados por unidades de la Sijín.

Durante el procedimiento, según las autoridades, hallaron que estás personas, portaban dos escopetas calibre 12 milímetros, tres pistolas y un revolver calibre 38 mm.

Se robó una moto y un juez lo dejó en libertad

Los policías que el jueves capturaron a un hombre por el robo de una motocicleta, no podían creer la decisión que tomó un juez de dejarlo en libertad, sin importar el material probatorio que habría en su contra.

Y es que lo uniformados persiguieron al presunto delincuente por varias cuadras, hasta detenerlo en la avenida 9 con calle 6, del barrio La Unión, cuando trataba de huir con el vehículo.

Además, los policías lograron ubicar varios videos donde se observa cuando el hombre se llevó la moto y escapaba.

El reporte judicial señaló que la motocicleta fue hurtada en la modalidad de halado.

"Por esta razón los uniformados le dieron a conocer los derechos que tiene como persona por el delito de hurto, posteriormente fue dejado a disposición de la autoridad judicial competente", indicó el reporte policial.

Un delito controlado

Extraoficialmente se conoció que el robo de motocicletas es uno de los delitos más complejos de Cúcuta y el área metropolitana, pero este año, la Policía lo ha logrado frenar un poco.

Las autoridades señalaron que el hurto de vehículos se da por descuido del conductor o por la confianza que tienen, al bajarse y dejarlos encendidos o con las llaves puestas.

Además, la Policía Metropolitana viene adelantando campañas para frenar este delito que afecta a los cucuteños.*



En varios videos se observa cuando el hombre se roba la moto y huye. / *Foto Cortesía.*